

ACTA SESION ORDINARIA N° 08/2021
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGION DEL BIOBÍO.

TABLA

1. Aprobación de Actas:

- Sesión Extraordinaria N° 07 de fecha 07/10/2020.
- Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 14/01/2021.

2. Informe Presidente del Consejo Regional.

3. Informe Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión.

- Ord. N° 731 de fecha 23/04/2021, “Reposición y equipamiento cuartel PDI Chiguayante”
- Ord. N° 730 de fecha 23/04/2021 “Reposición con relocalización y Equip. Prefectura PDI Arauco”
- Ord. N° 577 de fecha 07/04/2021, “Reposición cuartel bomberos Pehuén, Lebu”.

4. Informe Comisión Social

- Ord. N° 687 de fecha 21/04/2021, solicita aprobar presupuesto de inicio de campaña de difusión del Consejo de la Sociedad Civil del Gobierno Regional del Biobío (COSOC.)

5. Informe Comisión de Fomento Productivo, Turismo y Energía

- Ord. N° 728 de fecha 23/04/2021, solicita aprobar marco presupuestario para el concurso FIC-R 2021.
- Ord. N° 732 de fecha 23/04/2021, “Transferencia microempresa e inclusión III etapa”

6. Informe Comisión Planificación, Desarrollo Territorial y Transporte

- Ord. N° 470 de fecha 22/04/2021, que solicita pronunciamiento de concesión de inmuebles fiscales conforme a lo dispuesto en el D.L. 1939.

7. Informe Comisión Agrícola y Recursos Hídricos

- Ord. N° 729 de fecha 23/04/2021, solicita aprobar el proyecto de agua potable rural de la comuna de Florida, con recursos sectoriales MOP.

8. Informe Comisión Medio Ambiente.

- Ord. N° 688 de fecha 21/04/2021, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases de Medio Ambiente.
- Ord. N° 689 de fecha 21/04/2021, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases de Medio Ambiente.
- Ord. N° 705 de fecha 21/04/2021, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases de Medio Ambiente.
- Ord. N° 726 de fecha 23/04/2021, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases de Medio Ambiente.
- Ord. N° 727 de fecha 23/04/2021, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases de Medio Ambiente.

9. Informe Comisión de Salud

10. Informe Comisión de Gobierno.

11. Varios.

Concepción, 28 de abril de 2021.

**ACTA SESION ORDINARIA N° 08/2021
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGION DEL BIOBIO**

Preside la Sesión el Presidente del Consejo de Gobierno Regional Sr. Patricio Lara Chandía y actúa como Ministro de Fe Sr. Ignacio Aravena Urcelay.

CONSEJEROS ASISTENTES

- | | |
|-------------------------------|-------------------------------|
| 1. BADILLA COFRE PATRICIO | 12. PARRA SANDOVAL ANDRES |
| 2. BORGÑO BUSTOS EDUARDO | 13. PEÑA HENRÍQUEZ LEONIDAS |
| 3. CONCHA HIDALGO TANIA | 14. PEÑA RODRIGUEZ ANSELMO |
| 4. CUEVAS FUENTEALBA DANIEL | 15. QUIJADA QUIJADA JAIME |
| 5. GENGNAGEL NAVARRO CRISTIÁN | 16. RAMIREZ ROMERO OSCAR |
| 6. SALAS DE LA FUENTE EDMUNDO | 17. SANDOVAL OJEDA JAVIER |
| 7. PEÑAILILLO GARRIDO JAIME | 18. SANTIBAÑEZ BASTIDAS LUIS |
| 8. KRAUSE LOBOS ENRIQUE | 19. STARK ORTEGA TERESA |
| 9. ARGO CHAVEZ JAMES | 20. VENEGAS GUERRA PEDRO |
| 10. LARA CHANDIA PATRICIO | 21. VENEGAS MALDONADO RICARGO |
| 11. PATRICIO LYNCH GAETE | 22. YAÑEZ SOTO ALICIA. |

A veintiocho días del mes de abril, del año dos mil veintiunos, siendo las 15:30 horas, en nombre de Dios se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 08 del Consejo de Gobierno de la Región del Biobío.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, abre la presente sesión y somete a votación:

- Sesión Extraordinaria N° 07 de fecha 07/10/2020.

ACUERDO N° 01:

SE ACUERDA POR 17 VOTOS A FAVOR APROBAR ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 07 DE FECHA 07/10/2020

PRESIDENTE DEL CONSEJO, somete a votación:

- Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 14/01/2021.

ACUERDO N° 02:

SE ACUERDA POR 18 FAVOR APROBAR ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 01 DE FECHA 14/01/2021.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, en su informe señala que el día 14 de abril sostuvo una reunión con el Contralor Regional don Ricardo Betancourt y su equipo de trabajo, en la cual trataron varios temas entre ellos el poder realizar una jornada de capacitación al Consejo Regional para interiorizarse del trabajo y los procesos de la Contraloría y sus distintas unidades, lo que se efectuará en el mes de mayo.

Agrega que el día 21 de abril se realizó la firma de convenio entre el Gobierno Regional/Consejo Regional y el Cruch Biobío- Ñuble, integrado por las Universidades de Concepción, del Bío-Bío, Católica de la Santísima Concepción y Federico Santa María, el cual tiene como objetivo desarrollar esfuerzos de colaboración especialmente en las áreas de asesoramientos, intercambios de información, experiencias, capacitación y desarrollo de proyectos. Ya se está trabajando en algunos puntos como el inicio de la marca del Core con la facultad de diseño industrial, convenio que será enviado a los correos de los Cores.

INFORME COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

CONSEJERO SR. CRISTIAN GENGNAGEL N., presidente de la comisión señala que como primer punto se analizó el Ord. N° 731 de fecha 23/04/2021, que solicita recursos para la etapa de diseño del proyecto “Reposición y Equipamiento Cuartel PDI Chiguayante”, por un monto total de M\$60.992.- con cargo al Programa 02 del Presupuesto de Inversiones FNDR.

Indica que para conocer el proyecto se contó con la presencia del Prefecto Inspector de Investigaciones don Hugo Ruiz y se indica que la idea es construir un cuartel en la comuna de Chiguayante que albergue a la brigada de investigación criminal Chiguayante de esta manera se espera contar con las instalaciones apropiadas para la atención de público usuario de la Policía en la comuna, además con esto se podrá continuar desarrollando la misión de los funcionarios de la policía de investigaciones de Chile, que hoy en día lleva a cabo la avanzada, optimizando las prestaciones policiales, reduciendo los tiempos de acción, mejorando las coberturas e incrementando el estado de seguridad de la población al mejorar las condiciones de espacio, funcionalidad, infraestructura, equipamiento dotación que hoy en día presenta dicha avanzada.

Corresponde a la contratación de la consultoría de diseño para el cuartel de la PDI que incluye el desarrollo de todas las especialidades, para un total de 2.030, 68 m² considerando edificio y estacionamientos, el cuartel está planificado para albergar a un total de 37 funcionarios.

Por lo anterior, analizados los antecedentes, y aclaradas las consultas, la comisión por unanimidad, recomienda a la sala la aprobación del Ord. N° 731 de fecha 23/04/2021, que solicita recursos para la etapa de diseño del proyecto “Reposición y Equipamiento Cuartel PDI Chiguayante”, por un monto total de M\$60.992.- con cargo al Programa 02 del Presupuesto de Inversiones FNDR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, somete a votación Ord. N° 731 de fecha 23/04/2021, que solicita recursos para la etapa de diseño del proyecto “Reposición y Equipamiento Cuartel PDI Chiguayante”, por un monto total de M\$60.992.- con cargo al Programa 02 del Presupuesto de Inversiones FNDR.

ACUERDO N° 03:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA ETAPA DE DISEÑO DEL PROYECTO “REPOSICIÓN Y EQUIPAMIENTO CUARTEL PDI CHIGUAYANTE”, CÓDIGO BIP 40002203-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$60.992.- CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A FAVOR: SANTIBAÑEZ, LARA, YAÑEZ, ARGO, LYNCH, PARRA, SANDOVAL, CONCHA, ANSELMO PEÑA, BORGOÑO, BADILLA, STARK, KRAUSE, CUEVAS, RICARDO VENEGAS, LEONIDAS PEÑA, GENGNAGEL, RAMIREZ, QUIJADA, PEDRO VENEGAS, SALAS Y PEÑAILILLO

CONSEJERO SR. CRISTIAN GENGNAGEL N., Continuando con la tabla señala que se analizó el Ord. 730 de fecha 23/04/2021, que solicita recursos para la etapa de diseño del proyecto “Reposición con relocalización y Equip. Prefectura PDI Arauco”, por un monto total de M\$103.763.- con cargo al Programa 02 del Presupuesto de Inversiones FNDR.

Señala que el proyecto se justifica para proveer una infraestructura que disminuya el déficit de espacio que presenta la prefectura provincial Arauco, para la atención de personas, la etapa corresponde a la contratación de la consultoría de diseño para el cuartel que incluye el desarrollo de todas las especialidades para un total de 2.815 m², considerando edificio y estacionamientos, el cuartel está planificado para albergar a un total de 104 funcionarios.

Analizados los antecedentes, y aclaradas las consultas, la comisión acuerda por unanimidad, recomienda a la sala la aprobación del Ord. 730 de fecha 23/04/2021, que solicita recursos para la etapa de diseño del proyecto “Reposición con relocalización y Equip. Prefectura PDI Arauco”, por un monto total de M\$103.763.- con cargo al Programa 02 del Presupuesto de Inversiones FNDR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, somete a votación Ord. 730 de fecha 23/04/2021, que solicita recursos para la etapa de diseño del proyecto “Reposición con relocalización y Equip. Prefectura PDI Arauco”, por un monto total de M\$103.763.- con cargo al Programa 02 del Presupuesto de Inversiones FNDR.

ACUERDO N° 04:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA ETAPA DE DISEÑO DEL PROYECTO “REPOSICIÓN CON RELOCALIZACIÓN Y EQUIP. PREFECTURA PDI ARAUCO”, CÓDIGO BIP 30250422-0 POR UN MONTO TOTAL DE M\$103.763.- CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A FAVOR: SANTIBAÑEZ, LARA, YAÑEZ, ARGO, LYNCH, PARRA, SANDOVAL, CONCHA, ANSELMO PEÑA, BORGOÑO, BADILLA, STARK, KRAUSE, CUEVAS, RICARDO VENEGAS, LEONIDAS PEÑA, GENGNAGEL, RAMIREZ, QUIJADA, PEDRO VENEGAS, SALAS Y PEÑAILILLO

PREFECTO INSPECTOR DE LA POLICIA DE INVESTIGACIONES SR. GASPAR MONTERO, agradece al consejo regional el apoyo a los proyectos de la PDI así como en muchas otras ocasiones ha sido, pues las iniciativas de infraestructura son de especial relevancia porque las unidades son antiguas y adolecen de algunas mejoras. Estos espacios son para los detectives y de atención a los ciudadanos.

CONSEJERO SR. CRISTIAN GENGNAGEL N., indica que finalmente se analizó el Ord. N° 577 de fecha 07/04/2021, solicita recursos para etapa de diseño del proyecto “Reposición Cuartel de Bomberos Pehuen, Lebu”, por un monto total de \$53.988.000.- con cargo al Programa 02 del Presupuesto de Inversiones FNDR.

Se señala que este proyecto fue analizado en la Subcomisión de Bomberos la que se reunió el día martes 27 de abril en forma remota, vía Zoom, donde se contó con la presencia del Director del Cuartel de Bomberos de Pehuen don Patricio Marilao y el Alcalde (S) de Lebu don Jorge Ravanal.

Se indica que el proyecto se justifica ya que en la actualidad el cuartel de la 4ta. Compañía de bomberos funciona en un antiguo edificio que cumplió largamente su vida útil y que no posee espacios necesarios para cumplir de manera óptima con las tareas de los voluntarios, las dependencias del cuartel presentan una edificación de 92 m2 en regular estado y conforme al manual de diseño de la arquitectura de cuarteles vigentes, le corresponde un cuartel tipo 3 de 361 m2.

La iniciativa corresponde al diseño y especialidades de un cuartel tipo 3 en dos niveles, repartidos en recintos operativos, recintos administrativos, recintos de guardias y recintos cuarteros, que apoyaran la labor del cuerpo de bomberos de Lebu, el proyecto se adecuará de acuerdo a las tipologías que indica la metodología de formulación de proyectos de inversión para bomberos de Chile.

Analizado el tema la comisión por unanimidad, recomienda a la sala la aprobación del Ord. N° 577 de fecha 07/04/2021, solicita recursos para etapa de diseño del proyecto “Reposición Cuartel de Bomberos Pehuen, Lebu”, por un monto total de \$53.988.000.- con cargo al Programa 02 del Presupuesto de Inversiones FNDR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, somete a votación Ord. N° 577 de fecha 07/04/2021, solicita recursos para etapa de diseño del proyecto “Reposición Cuartel de Bomberos Pehuen, Lebu”, por un monto total de \$53.988.000.- con cargo al Programa 02 del Presupuesto de Inversiones FNDR.

ACUERDO N° 05:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA ETAPA DE DISEÑO DEL PROYECTO “REPOSICIÓN CUARTEL DE BOMBEROS PEHUEN, LEBU”, CÓDIGO BIP 30480665-0 POR UN MONTO TOTAL DE \$53.988.000.- CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A FAVOR: SANTIBAÑEZ, LARA, YAÑEZ, ARGO, LYNCH, PARRA, SANDOVAL, CONCHA, ANSELMO PEÑA, BORGOÑO, BADILLA, STARK, KRAUSE, CUEVAS, RICARDO VENEGAS, LEONIDAS PEÑA, GENGNAGEL, RAMIREZ, QUIJADA, PEDRO VENEGAS, SALAS Y PEÑAILILLO

ALCALDE (S) COMUNA DE LEBU, SR JORGE RAVANAL, agradece la aprobación del proyecto porque es una necesidad imperiosa para cuadruplicar lo que hoy existe y apoyar a bastos sectores de la comuna de Lebu. La 4ta compañía tiene la espacialidad e incendios forestales por lo que esto ayuda a cubrir estas emergencias. Se suma además a los agradecimientos de un cuartel de la PDI que estará en Lebu, pues el municipio instalará el terreno en el sector norte de la comuna.

SUPERINTENDENTE CUERPO DE BOMBEROS DE LEBU, SR NESTOR MATAMALA, agradece la aprobación del proyecto el que es un anhelo desde hace años pues tiene un cuartel muy antiguo y se entregará un espacio físico adecuado y prestar un buen servicio para la comunidad.

INFORME COMISIÓN DESARROLLO SOCIAL

CONSEJERO SR. ANSELMO PEÑA R., presidente de la comisión señala como primer punto de la tabla se analizó el Ord. N°733, de fecha 23.04.2021, que dice relación con Financiamiento para ejecución del proyecto Capacitación Plan para la habilitación y fortalecimiento laboral para la Región del Biobío. Covid 19., por un costo total FNDR de M\$960.000, con cargo al programa 02 del presupuesto de inversiones FNDR. Para este punto se contó con la presencia del Director del Sence Oscar Aliaga.

El Director del Sence indicó que el programa se elaboró para abordar la restricción de movimiento y confinamiento domiciliario y las consecuencias económicas por la emergencia del COVID., sectores productivos que disminuyen sus ventas, despiden trabajadores, cierran operaciones, de empresas regionales, ausencia de mecanismos de respuesta rápida para sectores críticos o solicitudes urgentes regionales. Además demanda de cierre de brechas laborales no puede ser atendida en su totalidad. (extemporaneidad o inexistencia), crisis social producto del desempleo y necesidades de reconversión laboral.

Este proyecto surge en respuesta a las prioridades determinadas por el Intendente Regional y los Sres. Consejeros Regionales, mediante un trabajo conjunto con Sence que busca entregar herramientas urgentes de reconversión laboral y empleabilidad a 750 trabajadores de la región del Biobío, recientemente desempleados o afectados por la pandemia en sectores económicos críticos, o empresas en cierre. Establece un mecanismo regional para dar respuesta ágil a dichas necesidades sociales.

El Plan de Habilitación y Fortalecimiento Laboral para la Región Biobío COVID19 SENCE - GORE REGION DEL BIOBIO, tiene como objetivo general fomentar el desarrollo y competitividad del capital humano Regional post crisis sanitaria en sectores productivos críticos, con demandas urgentes o no priorizados y permitir a los beneficiarios generar empleo, adaptar su potencial productivo o reconvertirse laboralmente según requerimientos territoriales y sectoriales urgentes.

Además se plantea articular a los beneficiarios con la red de apoyo laboral más grande en la región para la colocación laboral OMIL SENCE. La centralización de procesos no permite al SENCE respuestas oportunas por lo que se propone una solución, que se adapte rápidamente a las necesidades del Biobío. Esperando beneficiar a 750 personas de la región con diversas alternativas de reconversión laboral. Buscando acortar brechas existentes, se creará una gobernanza Publico Privada que optimice el uso de los recursos, Este Directorio priorizará los sectores productivos, aprueba iniciativas y requerimientos postulados por entidades requirentes a los fondos aprobados. Forman la comisión:

- Intendente
- Presidente Core
- Seremi del Trabajo y Previsión Social
- Seremi Economía
- Director Regional SENCE
- Representantes Trabajadores
- Representantes de Gremios de empleadores

También se indicó que dependiendo del Plan de Habilitación y Fortalecimiento de Capital Humano, podrán acceder a todos o algunos de los beneficios hasta agotar los fondos según planes aprobados. Por otro lado indicó que el plan objetivo son personas mayores de 18 años que pertenezcan a población vulnerable: grupos o personas cesantes, trabajadores independientes, trabajadores activos del sector privado, Micro y pequeños empresarios, personas en situación de discapacidad, con bajos niveles de escolaridad y calificación laboral o personas con educación terciaria titulados de CFT o IP. que requieren mejorar sus competencias laborales y certificación, que hayan disminuido o dejado de percibir ingresos a causa del COVID19 o quieran mejorar sus ingresos y la productividad económica de la región del Biobío.

Por último se mencionó que el funcionamiento no implica costo para el programa y SENCE pone a disposición:

- Red Articulada de las 33 OMIL de la Región.
- Trabajo de la Unidad de Empresas Región del Biobío
- Consejos de la Sociedad Civil (COSOC) Sence Biobío
- Observatorio Laboral SENCE
- Maletín del plan laboral incluye, presupuesto adaptable para:
 - 111.000 Horas de formación para el trabajo, emprendimiento o reconversión.
 - 200 Sets de Herramientas que permitan trabajar, emprender o reconvertirse.

Las cuales pueden ser co-financiables.

200 Licencias Habilitantes co-financiables que permitan a sus beneficiarios acceder a mejorar su empleabilidad.

El número total de beneficiarios del programa dependerá del tipo de curso y beneficios planificados que sean debidamente aprobados por el Directorio Publico Privado hasta que se agoten los aportes del Gobierno Regional.

Terminada la exposición, se realizaron diversas consultas por parte de los/as y consejeros/as regionales, las que fueron respondidas por el director del Sence.

Por lo anterior se acuerda por unanimidad proponer a la sala aprobar el Ord. N° 733, de fecha 23 de 23.04.2021, que dice relación con financiamiento para ejecución del proyecto capacitación plan para la habilitación y fortalecimiento laboral para la región del Biobío. covid 19., por un costo total de M\$960.000, con cargo al programa 02 del presupuesto de inversiones.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, somete a votación Ord. N° 733, de fecha 23 de 23.04.2021, que dice relación con financiamiento para ejecución del proyecto capacitación plan para la habilitación y fortalecimiento laboral para la región del Biobío. covid 19., por un costo total de M\$960.000, con cargo al programa 02 del presupuesto de inversiones.

ACUERDO N° 06:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO “CAPACITACIÓN PLAN DE HABILITACIÓN Y FORTALECIMIENTO LABORAL PARA LA REGIÓN DEL BIOBÍO COVID19”, CÓDIGO BIP 40030034-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$960.000.- CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A FAVOR: SANTIBAÑEZ, LARA, YAÑEZ, ARGO, LYNCH, PARRA, SANDOVAL, CONCHA, ANSELMO PEÑA, BORGÓÑO, BADILLA, STARK, KRAUSE, CUEVAS, RICARDO VENEGAS, LEONIDAS PEÑA, GENGNAGEL, RAMIREZ, QUIJADA, PEDRO VENEGAS, SALAS Y PEÑAILILLO

DIRECTOR REGIONAL DEL SENCE, SR. OSCAR ALIAGA, agradece el apoyo al proyecto que ira en ayuda de personas que socialmente están viviendo el impacto de la pandemia a nivel mundial, además de generar un vinculo importante con el Core a través de la mesa de trabajo propuesta.

CONSEJERO SR. ANSELMO PEÑA R., indica que en el segundo punto de la tabla se analizó el Ord. N° 687 de fecha 21/04/2021, solicita aprobar propuesta de inicio de campaña de difusión del Consejo de la Sociedad Civil del Gobierno Regional del Biobío. (COSOC). Para analizar esta iniciativa se contó con la profesional a cargo Claudia Antinao.

Se indicó que en el marco de dar fiel cumplimiento a la ley 20.500 sobre Participación Ciudadana en la Gestión Pública, el Gobierno Regional del Biobío debe conformar su COSOC. Este trabajo es parte del proceso en el cual ha estado el Consejo Regional, habiendo tenido un trabajo pro activo en la aprobación del Reglamento de Participación Ciudadana y también en el Reglamento de Funcionamiento del COSOC, el cual fue aprobado en octubre de 2020. Para conformar este COSOC es necesario contar con dirigentes sociales informados en lo que significa un COSOC y también en todo lo que este conlleva. Es así como la unidad de Participación Ciudadana, a partir de su conocimiento, compromiso con el trabajo ciudadano y reafirmar una gestión participativa, durante esta administración se han generado los avances más significativos en materia de participación ciudadana como algunos Hitos Institucionales:

- 2015 Creación de la Unidad de Participación Ciudadana
- 2018 Reglamento de Participación Ciudadana aprobado por Consejo Regional 21/11/2018.
- 2020 Reglamento de Funcionamiento del COSOC aprobado por Consejo Regional 16/09/2020
- 2021 Conformación COSOC.

La campaña conformación Cosoc Gore Biobío es en educación Ciudadana para informar a la ciudadanía respecto a ¿Qué es un COSOC?, ¿para qué sirve un COSOC?, ¿Quiénes conforman el COSOC?, las funciones del COSOC del Gobierno Regional del Biobío, y por último los requisitos para ser parte del COSOC. Toda esta información proviene del reglamento de funcionamiento del COSOC aprobado.

En la fase 2 una convocatoria COSOC desarrollar un proceso de difusión de la convocatoria, instancia en la cual se invitará a las organizaciones a inscribirse en una plataforma web que está en etapa de diseño por parte de la Unidad de Informática del Gobierno Regional. En dicha plataforma las organizaciones funcionales y territoriales deberán inscribirse para así conformar un padrón e organizaciones de la región del Biobío. Así también en la fecha que se señale se inscribirán los candidatos para su posterior elección.

Fase 3, elecciones COSOC Se realizará exclusivamente mediante formato web dado las condiciones sanitarias que restringen las reuniones sociales, también con esto se busca disminuir la movilidad de los dirigentes. Contaremos con acompañamiento efectivo a los dirigentes para atender sus consultas y requerimientos durante el proceso. Se ha planificado que esta fase durará 5 días.

por lo anterior se acuerda por unanimidad proponer a la sala aprobar el Ord. N° 687 de fecha 21/04/2021, solicita aprobar propuesta de inicio de campaña de difusión del consejo de la sociedad civil del gobierno regional del Biobío. (cosoc).

PRESIDENTE DEL CONSEJO, somete a votación Ord. N° 687 de fecha 21/04/2021, solicita aprobar propuesta de inicio de campaña de difusión del consejo de la sociedad civil del gobierno regional del Biobío. (cosoc).

ACUERDO N° 07:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR PROPUESTA DE INICIO DE CAMPAÑA DIFUSIÓN COSOC GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO.

A FAVOR: SANTIBAÑEZ, LARA, YAÑEZ, ARGO, LYNCH, PARRA, SANDOVAL, CONCHA, ANSELMO PEÑA, BORGOÑO, BADILLA, STARK, KRAUSE, CUEVAS, RICARDO VENEGAS, LEONIDAS PEÑA, GENGNAGEL, RAMIREZ, QUIJADA, PEDRO VENEGAS, SALAS Y PEÑAILILLO

CONSEJERO SR. ANSELMO PEÑA R., como tercer punto de la tabla señala que se analizó el Ord. N° 732 de fecha 23/04/2021, solicita recursos para el proyecto “Transferencia Microempresa e Inclusión III Etapa”, con cargo al FNDR., por un costo total M\$1.040.600. millones, con cargo al programa 02, del presupuesto de inversiones FNDR. Para este punto se contó con su director Joaquín Eguiluz H.

Indicó que el trabajo juega un rol central en la inclusión social de las personas en situación de discapacidad, sin embargo según el primer estudio nacional de discapacidad en edad de trabajar, realizan trabajado remunerado, existe un 72% de personas en situación de discapacidad que actualmente no realizan ningún tipo de actividad laboral debido a varios factores, entre ellos, falta de transporte publico accesible, falta de espacios de trabajo accesible, tanto público como privados, falta de oportunidades laborales para personas en situación de discapacidad, discriminación asociada a prejuicios y/o sobre protección que atentan contra el derecho al trabajo de las personas con situación de discapacidad. El hecho de no poder acceder a un empleo formal en el mercado laboral implica la imposibilidad de generar ingresos económicos que les permitan solventar sus necesidades más básica.

Agregó que este proyecto busca fortalecer emprendimientos de las Microempresas de personas en situación de discapacidad (Física, Sensorial o Mental), o de jefes de hogar a su cuidado, brinda Capacitación, Asesoría y Asistencia Técnica, Formulación de un Plan de Negocio individual, y su financiamiento por un millón de pesos.

Estará destinado a 660 personas de las 33 comunas de la Región del Biobío:

- ✓ 140 Prov. Arauco. (20 por comuna)
- ✓ 240 Prov. Concepción. (20 por comuna)
- ✓ 280 Prov. Biobío. (20 por comuna)

Su Duración 18 meses y los recursos son M\$1.040.600.

Por lo anterior por unanimidad se acuerda proponer a la sala aprobar el Ord. N°732 de fecha 23/04/2021, solicita recursos para el proyecto “transferencia microempresa e inclusión III etapa”, por un costo total M\$1.040.600. millones, con cargo al programa 02, del presupuesto de inversiones Fndr.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, somete a votación Ord. N°732 de fecha 23/04/2021, solicita recursos para el proyecto “transferencia microempresa e inclusión III etapa”, por un costo total M\$1.040.600. millones, con cargo al programa 02, del presupuesto de inversiones Fndr.

ACUERDO N° 08:

SE ACUERDA POR 21 VOTOS A FAVOR Y 01 ABSTENCIÓN APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO “TRANSFERENCIA MICROEMPRESA E INCLUSIÓN III ETAPA”, CÓDIGO BIP 40030022, POR UN MONTO TOTAL DE M\$1.040.600.- CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A FAVOR: SANTIBAÑEZ, LARA, YAÑEZ, ARGO, LYNCH, PARRA, SANDOVAL, CONCHA, ANSELMO PEÑA, BORGONO, BADILLA, STARK, KRAUSE, CUEVAS, RICARDO VENEGAS, LEONIDAS PEÑA, GENGNAGEL, QUIJADA, PEDRO VENEGAS, SALAS Y PEÑAILILLO
ABSTENCIÓN: RAMIREZ

DIRECTOR REGIONAL DE FOSIS, SR. JOAQUIN EGUILUZ, agradece la aprobación del proyecto de apoyo a la micro empresa para llegar a emprendedores en situación de discapacidad que necesitan apoyo para salir adelante.

CONSEJERO SR. ANSELMO PEÑA R., señala que en puntos varios el Core Leonidas Peña, solicita realizar una reunión de la subcomisión y que sea invitada a la Directora de Senadis.

Se acordó realizar una comisión para el día martes 04 de mayo a las 11:00 horas, para tratar varios temas, como ampliación de las fechas de postulación a concursos de social y seguridad ciudadana, el estado del arte las subvenciones, situación de en la que está trabajando el departamento de subvenciones (falta de personal), etc.,

El Core Edmundo Salas solicita citar a comisión de Ciencia y Tecnología, el mismo día que cite la comisión social.

CONSEJERO SR. OSCAR RAMIREZ R., plantea que se puede citar a una comisión, pero cambiar las bases retroactivamente que es lo que está anunciado no le queda muy claro, por lo que tiene la duda si eso lo revisaron o sólo quedó como esbozada la idea.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, señala que ahí existe un error porque lo que se planteó es que cerrado el concurso se evaluaría la posibilidad de abrir otro llamado dependiendo la cantidad de proyectos que ingresen.

CONSEJERA SRA. TANIA CONCHA H., plantea que los cores que sean presidente de las comisiones tengan mejores condiciones para dar lectura a sus informes porque se propusieron varias cosas que no aparecen en el informe, por lo que pide se haga llegar el documento, porque se planteó la grave situación de los campamentos y otros temas mas que tiene que ver con esa comisión.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, explica que están analizando la posibilidad que los informes sean enviados por correo a los Cores y acortar su lectura a la sesión y sólo cuando hay votación, para fortalecer los puntos varios, tema que analizarán en la comisión de Gobierno.

CONSEJERO SR. DANIEL CUEVAS F., plantea que en la comisión social se acordó consultar al ejecutivo qué posibilidad había porque producto de la pandemia muchos dirigentes no han podido salir y la consulta era si se podría ampliar el plazo una semana más y que se diera respuesta hoy de ver modificación al plazo de cierre de la postulación.

CONSEJERO SR. PATRICIO BADILLA C., sobre los informes que se redactan señala que por ejemplo los informes de la comisión de salud son cerca de 5 hojas y tratamos de acortarlo y llega a 4, por lo que plantea que cuando se trate de informes donde no existen proyectos a votar se envíen a los Cores.

CONSEJERO SR. JAVIER SANDOVAL O., plantea que el informe no recoge los plazos y discusiones del fondo que se analizó en la comisión social, donde por ejemplo se escuchó al core Andres Parra y varios intervinieron para generar el aplazamiento pero eso no se puede acoger porque no lo habían resuelto en la comisión de gobierno, pero lo que corresponde es votar pues además existe solicitud de información al ejecutivo que no sea entregado, por lo que señala no está funcionado el tema de la manera que se espera y serán perjudicadas las organizaciones pues seguirán participando los mismos que se adjudican y las organizaciones que tienen más conexión con los Cores.

Señala que en la comisión de gobierno se resuelven temáticas que no corresponden y debieran ser votadas por todos y luego una línea de financiamiento de subvenciones donde excelentes proyectos quedan afuera por la discrecionalidad política del Core que fomenta la clientela que han denunciado por lo que llama a terminar con esta mala practica y se pide se fiscalice al propio core.

CONSEJERO SR. EDUARDO BORGÑO B., señala que existe algunos Cores que quieren que vayan todos los detalles en los informes que son maratónicos, así la sesión puede ser de 7 horas. se sintetiza lo mejor que se puede, a pesar de que quieran que los escuchen. Todas las semanas están pidiendo extender el tiempo a lo que el se niega.

INFORME COMISIÓN FOMENTO PRODUCTIVO, TURISMO Y ENERGÍA

CONSEJERO SR. CRISTIAN GENGNAGEL N., presidente interino de la comisión señala que como único punto de tabla la comisión analiza el Ord. N° 728 de fecha 23/04/2021, solicita aprobar Marco Presupuestario para el Concurso FIC-R -2021. Para esto se cuenta con Albert De Mussy, jefe de división (S) de Fomento e Industria y Catalina Reyes, funcionaria de la división.

Se informa que por una modificación legal, al Core le corresponde aprobar los marcos presupuestarios pues las bases ahora son trabajadas y visadas por la Subdere. Se indica que el año 2020 el Monto Aprobado fue de \$ 1.701.645.000 alcanzando 14 iniciativas aprobadas, y que el marco presupuestario para este año es según la Ley N° 21.289 de Presupuestos para el Sector Público es de \$1.739.944.000.

Sobre el tema el Core Oscar Ramírez plantea que se deberían haber presentado o mostrado las bases y luego solicitar aprobar el marco presupuestario, frente a lo que se explica la aprobación del marco presupuestario es el primer paso, porque las bases son visadas por Subdere. Se indica que en todo caso las bases son parecidas a la de años anteriores pero ahora se les presenta a las universidades lo que se necesita desde el gore, materia que se ha trabajado como división a nivel regional.

Core Tania Concha plantea se debe tener una comisión y ver cómo está el tema de los marcos presupuestarios que se han hecho aprobar hasta ahora, como por ejemplo el del plan covid y del Fic.

Core Patricio Lynch sobre la resolución que plantea que ahora es la Subdere la que visa las bases del concurso FIC, sugiere que se plantee un reclamo pues se quitan atribuciones al Core lo que a su juicio es un exceso de centralismo. Indica que en el artículo 24, en la letra e, se señala que cada ítem o marco presupuestario debe contar con descripción de directrices, prioridades y condiciones en que debe ejecutarse, pero en la exposición no se sabe nada de eso y no saben qué áreas quiere el gobierno priorizar, ni la profundidad en que se quiere hacer el direccionamiento, sino sólo la cantidad de plata y que vaya todo al concurso, lo que a su juicio eso no dice nada, sobre todo si las bases ahora no las ven, por lo que no podría aprobar un marco presupuestario porque no está fundamentado, por lo que pide un informe de los proyectos que han sido aprobado y que se están ejecutando, cuántas platas se han ejecutado, porque por ejemplo el 27.09.2019 se aprobó un proyecto Fic denominado observatorio internacional, por más de 400 millones de pesos, el que termina a fines del 2021 y no se tiene noticias de cómo se están invirtiendo esos recursos que se suponía conectaría a la región con el mundo.

Core Teresa Stark plantea que cada vez dejan con menos facultades al core., señalando que han dejado la fiscalización para saber qué pasa con los proyectos y hacer seguimiento para saber el resultado de las iniciativas. Suscribe se les aclare sobre los proyectos Fic del año pasado y como fue el término.

Core Eduardo Borgoño señala que están llegando con los proyectos tarde y sin tener conocimiento o se entrega la información posteriormente, recordando que los cores no estarán permanentemente votando a favor razón, por lo que hace años recuerda que está pidiendo un abogado que les asesore.

Analizado el tema la comisión por 10 votos a favor, 04 rechazos y 02 abstenciones propone a la sala aprobar Ord. N° 728 de fecha 23/04/2021, que solicita aprobar marco presupuestario para el concurso FIC-R 2021

CONSEJERO SR. LUIS SANTIBAÑEZ B., se excusa por no poder presidir la comisión y agradece al Core Gengnagel. Agrega que existe el desconocimiento de parte de algunos Cores respecto de proyectos FIC ejecución línea 2018 y 2020, lo que señala porque el 2019 no hubo FIC, el 2018 fue ejecución el 2019 y 2020 se aprobó en el mes de agosto, por lo que corresponde la cartera FIC de arrastre esta en ejecución porque los convenios se firmaron a fin de año, por lo que es difícil exigir que no exista arrastre financiero con proyectos que tienen 3 o 4 meses de ejecución por la línea 2020 de universidades. En el caso del proyecto que mencionó el Core Patricio Lynch se presentó dicha iniciativa en la comisión de fomento productivo, se han presentado mas de 14 iniciativas para conocer sus estados de avance, por lo que no es correcto que no existan instancias o elementos en que no se hayan contemplado presentarse en la comisión de fomento como corresponde.

CONSEJERO SR. OSCAR RAMIREZ R., indica que si bien les explicaron que ya no es responsabilidad del Core visar las bases, no se les dice cuanta plata es lo que se debe gastar en FIC por lo que consulta cual es el marco presupuestario que aprobarán hoy además de solicitar que el ejecutivo presente un bosquejo de bases que le mostrará a la Subdere y luego aprobar el marco presupuestario para saber en que se gastarán, porque después otra institución va a definir como gastar. Manifiesta que votará en contra como lo hizo en la comisión esperando que los Cores se una para poder pedir al ejecutivo, no a la Subdere, mande cuales serán las bases.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, somete a votación Ord. N° 728 de fecha 23/04/2021, que solicita aprobar marco presupuestario para el concurso FIC-R 2021.

ACUERDO N° 09:

SE ACUERDA POR 12 A FAVOR, 06 RECHAZOS Y 03 ABSTENCIONES, APROBAR MARCO PRESUPUESTARIO PARA EL CONCURSO FIC-R 2021, POR UN MONTO TOTAL \$1.739.944.000.-

A FAVOR: SANTIBAÑEZ, LARA, ARGO, ANSELMO PEÑA, BORGONO, BADILLA, KRAUSE, RICARDO VENEGAS, GENGNAGEL, QUIJADA, PEDRO VENEGAS Y SALAS
RECHAZO: LEONIDAS PEÑA, CONCHA, LYNCH, PEÑAILILLO, SANDOVAL Y RAMIREZ
ABSTENCIÓN: STARK, PARRA Y YAÑEZ

INFORME COMISIÓN PLANIFICACIÓN, DESARROLLO TERRITORIAL Y TRANSPORTE

CONSEJERO SR. LUIS SANTIBAÑEZ B., presidente de la comisión indica que como primer punto de la tabla se analizó el Ord. N° 470 de fecha 22/03/2021, el cual solicita pronunciamiento respecto a la concesión de bienes raíces fiscales, respecto a lo que prescribe el D.L 19.139.

Sobre el particular y en relación a la primera concesión del ordinario, se informa que la Seremi de Bienes Nacionales mediante un oficio N° 001949 de fecha 26/04/2021, al Sr. Intendente solicita retirar la concesión de uso gratuito solicitada por la Iglesia Nuevo Remanente de Dios, ya que la Seremi de bienes Nacionales se encuentra evaluando reconsiderar la superficie a entregar en concesión, cabe señalar que el oficio se encuentra en poder de todos los señores Consejeros y Consejeras Regionales, y a la espera del documento oficial por parte del señor Intendente.

Continuando con el Ordinario se presentan las siguientes presentaciones:

Nº DE ORDINARIO SEREMI DE BIENES NACIONALES	INMUEBLE	BENEFICIARIO SOLICITANTE	PERÍODO
Ord. Nº E-15917 del 03-03-2021	Calle Colo Colo 196, manzana 17, sitio 25, comuna de Los Álamos. Rol Avalúo: no tiene Expediente: 8CGC7544	Iglesia Evangélica Metodista de Chile	5 años
la entidad solicitante requiere la concesión de uso gratuito de inmueble a fin de permitirle realizar cultos religiosos, entregar asistencia espiritual y estudios bíblicos a los miembros y la comunidad de Cerro Alto.			
Ord. Nº E-15918 del 03-03-2021	Calle Los Álamos 2428, lote B, comuna de Coronel. Rol Avalúo: 2752-1 Expediente:8CGC7512	Junta de Vecinos Paso Lagunillas	5 años
La entidad solicitante requiere la concesión de uso gratuito del inmueble a fin de permitirle construir en él una sede para el funcionamiento de la Junta de Vecinos Paso Lagunillas, informa que se pretende desarrollar el proyecto con fondos concursables del Gobierno Regional y beneficiara a los 340 socios de la junta de vecinos.			
Ord. Nº E-15916 del 03-03-2021	Pasaje uno manzana C, sitio F, comuna de Quilleco Rol Avalúo: 310-6 Expediente: 8CGC7513	Municipalidad de Quilleco	5 años
La entidad solicitante requiere la concesión a fin de permitirle desarrollar un proyecto de mejoramiento plazoleta población Isabel Riquelme de la localidad de canteras, la cual contempla areas de esparcimiento, instalación de juegos infantiles, mobiliario, instalación de agua potable y de luz eléctrica y beneficiaria a 2.300 habitantes de la comuna de Quilleco.			
Ord. Nº E-15920 del 03-03-2021	Calle Penco Nº 160, lote A, comuna de Penco Rol Avalúo: 93-23 Expediente: 8CGC7479	Unión Comunal de Discapacidad	5 años
El objetivo es permitir la construcción de una sede que permita el funcionamiento de la unión comunal de la Discapacidad.			
Ord. Nº E-15919 del 03-03-2021	Calle Penco Nº 160, lote C, comuna de Penco. Rol Avalúo: 93-23 Expediente: 8CGC7478	Unión de Pastores de Iglesia Evangélica Penco-Lirquén	5 años
El objetivo es permitir la construcción de una sede que permita el funcionamiento de la unión comunal de la Discapacidad.			

Analizados los antecedentes y aclaradas las dudas la comisión recomienda a la sala por unanimidad la aprobación del Ord. Nº 470 de fecha 22/03/2021, el cual solicita pronunciamiento respecto a la concesión de bienes raíces fiscales, con el retiro de la primera concesión solicitada por la Iglesia Nuevo Reglamento de Dios, oficio que debe llegar formalmente por el Sr. Intendente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, somete a votación Ord. Nº 470 de fecha 22/03/2021, el cual solicita pronunciamiento respecto a la concesión de bienes raíces fiscales, con el retiro de la primera concesión solicitada por la Iglesia Nuevo Reglamento de Dios, oficio que debe llegar formalmente por el Sr. Intendente.

ACUERDO N° 10:
SE ACUERDA POR UNANIMIDAD ACOGER FAVORABLEMENTE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO ÚNICO DE LA LEY N° 18.833.- A LA SOLICITUD DE CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE INMUEBLES FISCALES DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO, COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA.

N° DE ORDINARIO SEREMI DE BIENES NACIONALES	INMUEBLE	BENEFICIARIO SOLICITANTE	PERÍODO
<i>Ord. N° E-15917 del 03-03-2021</i>	<i>Calle Colo Colo 196, manzana 17, sitio 25, comuna de Los Álamos. Rol Avalúo: no tiene Expediente: 8CGC7544</i>	<i>Iglesia Evangélica Metodista de Chile</i>	<i>5 años</i>
<i>Ord. N° E-15918 del 03-03-2021</i>	<i>Calle Los Álamos 2428, lote B, comuna de Coronel. Rol Avalúo: 2752-1 Expediente:8CGC7512</i>	<i>Junta de Vecinos Paso Lagunillas</i>	<i>5 años</i>
<i>Ord. N° E-15916 del 03-03-2021</i>	<i>Pasaje uno manzana C, sitio F, comuna de Quilleco Rol Avalúo: 310-6 Expediente: 8CGC7513</i>	<i>Municipalidad de Quilleco</i>	<i>5 años</i>
<i>Ord. N° E-15920 del 03-03-2021</i>	<i>Calle Penco N° 160, lote A, comuna de Penco Rol Avalúo: 93-23 Expediente: 8CGC7479</i>	<i>Unión Comunal de Discapacidad</i>	<i>5 años</i>
<i>Ord. N° E-15919 del 03-03-2021</i>	<i>Calle Penco N° 160, lote C, comuna de Penco. Rol Avalúo: 93-23 Expediente: 8CGC7478</i>	<i>Unión de Pastores de Iglesia Evangélica Penco-Lirquén</i>	<i>5 años</i>

A FAVOR: SANTIBAÑEZ, LARA, ARGO, ANSELMO PEÑA, BORGOÑO, BADILLA, KRAUSE, RICARDO VENEGAS, GENGNAGEL, QUIJADA, PEDRO VENEGAS, SALAS, LEONIDAS PEÑA, CONCHA, LYNCH, PEÑAILILLO, SANDOVAL, RAMIREZ, STARK, PARRA Y YAÑEZ.

CONSEJERO SR. LUIS SANTIBAÑEZ B., indica que como segundo punto se analizó el estado actual de la Galería Alessandri, para lo que se contó con la presencia de la Sra. Verónica Gatica Representante de Food Court, entidad patrocinante del proyecto Galería Alessandri, proyecto que ya se ha descrito y conocido en esta comisión, y con el objeto de poder desarrollar un seguimiento pertinente a dicha instancia, se informa que a la fecha no se ha recibido respuesta por parte del ejecutivo, ante requerimiento de información realizado en comisión que forma parte del análisis de los antecedentes del proyecto y que habría permitido conocer la posición y opinión del Ministerio en esta materia.

Se informa que hubo una reunión donde se invitó a los locatarios junto con la senadora Jacqueline Van Rysselberghe y el Ministro de Bienes Nacionales, en esa reunión que fue el 04 de marzo el ministro se abrió a la posibilidad de dar un plazo para que pudieran avanzar en el proyecto, a dicho encuentro ellos como representantes de Food Court no fueron invitados por lo tanto no tenían como argumentar nada respecto. Al día siguiente se hizo una reunión de trabajo donde ahí pudo participar el Director de proyectos junto con la Seremi de Bienes Nacionales. En esa reunión se pudo dar a conocer que en esos 6 meses que estaban dando de plazo para ingresar el permiso de edificación y para aprobarlo no era factible porque no tenían injerencia en cuanto se pueda demorar la dirección de obras en aprobar el permiso, por ello se solicitó que se redactara un acta de la reunión y que se enviaran por email el borrador del acta para dar un Visto Bueno y pasar a firmarla. Situación que no ocurrió, sino que se redactó un oficio de la reunión sin contar con el visto bueno de Food Court.

La noticia del nuevo plazo de 6 meses para la obtención de los permisos se dio a conocer en todos los medios de comunicación regionales, sin embargo el 16 de abril, llegó una resolución rechazando el recurso de reposición que se había ingresado contra bienes nacionales solicitando la nulidad del decreto que estaba dando termino a la concesión, ya que en el acta la seremi señaló que ese recurso de reposición iba a ser el vehículo para otorgar el plazo que había ofrecido el Ministro a los locatarios, y además esta resolución señala que toda comunicación en reuniones o en prensa no eran válidas si no está en un decreto, por lo tanto todo lo ofrecido en su momento no tendría validez. Hoy la concesión ya está caducada, y lo que hay que analizar los caminos a tomar, sea judicial o solicitar un pronunciamiento de contraloría.

Analizados los antecedentes presentados por la Sra. Veronica Gatica la comisión propone despachar documentos entregados a este Consejo Regional al Ministerio de Bienes Nacionales y Ministerio de Vivienda y Urbanismo, así como también a la Presidencia de la Republica, quedando pendiente la redacción de una misiva la que será consensuada con el Presidente del Consejo.

INFORME COMISIÓN AGRICOLA Y RECURSOS HÍDRICOS

CONSEJERO SR. EDUARDO BORGOÑO B., presidente de la comisión señala que se analizó el ordinario Ord. N° 729 de fecha 23/04/2021, que solicita aprobar el proyecto de Agua Potable Rural de la comuna de Florida, con recursos sectoriales MOP.

Comuna	Nombre Iniciativa	Monto \$M
Florida	Diseño Mejoramiento y Ampliación del Servicio Sanitario Rural de Copiulemo	45.800

Para esto se contó con la directora de la DOH, Javiera Contreras, y la comisión recomienda por unanimidad aprobar el Ord. N° ° 729 de fecha 23/04/2021, que solicita aprobar el proyecto de Agua Potable Rural de la comuna de Florida, con recursos sectoriales MOP.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, somete a votación Ord. N° 729 de fecha 23/04/2021, que solicita aprobar el proyecto de Agua Potable Rural de la comuna de Florida, con recursos sectoriales MOP.

ACUERDO N° 11:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR PROYECTO DE AGUA POTABLE RURAL (APR), CON FONDOS SECTORIALES DEL MOP AÑO 2020, SEGÚN SE INDICA A CONTINUACIÓN:

COMUNA	NOMBRE INICIATIVA	MONTO M\$
Florida	Diseño Mejoramiento y Ampliación del Servicio Sanitario Rural de Copiulemu	45.800.-

A FAVOR: LARA, ARGO, ANSELMO PEÑA, BORGOÑO, BADILLA, KRAUSE, RICARDO VENEGAS, GENGNAGEL, QUIJADA, PEDRO VENEGAS, SALAS, LEONIDAS PEÑA, CONCHA, LYNCH, PEÑAILILLO, SANDOVAL, RAMIREZ, STARK, PARRA Y YAÑEZ

CONSEJERO SR. EDUARDO BORGOÑO B., informa que en puntos varios el Consejero Patricio Lynch G., solicita se requiera a la DOH el estado del arte respecto de las carreteras hídricas que se han planteado para el traslado de recursos Hídricos desde la región del Biobío a la zona norte y central del país. Señala que para eso se hará una comisión para recibir información sobre este tipo de proyectos.

Se acuerda que el Consejero Edmundo Salas proponga una redacción que modifique el reglamento en el sentido de que los Consejeros Regionales tengan un mínimo de comisiones y un máximo a fijar en el Consejo Regional para que este tema sea visto en comisión de Gobierno.

INFORME COMISIÓN MEDIO AMBIENTE

CONSEJERO SR. ENRIQUE KRAUSE L., presidente de la comisión informa que como primer punto se analizó el Ord N° 688 de fecha 21/04/2021, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, respecto del proyecto que ingresa al SEIA., Adenda DIA: Viento Norte en la comuna de San Pedro de La Paz

Proyecto denominado “Viento Norte” corresponde a la modificación de un proyecto inmobiliario existente (que no cuenta con RCA) mediante la construcción y habilitación de un conjunto de edificios de 220 departamentos adicionales, distribuidos en 6 torres de 5 pisos cada uno, abarcará una superficie total neta de 10.379,9 m2.

Evaluación analista y proposición de respuesta

Se solicita al titular realizar la vinculación con la Estrategia Regional de Desarrollo actualizada en 2019. En la vinculación del proyecto con la ERD vigente se deben exponer las razones por las que el proyecto o actividad se relaciona con cada uno de los lineamientos y objetivos de la Estrategia, señalando si esa relación es colaborativa o conflictiva.

Asociado a la etapa de construcción, se solicita al titular señalar los impactos acumulados resultantes de la construcción simultánea de varios proyectos similares. Relacionado a la etapa de operación, se solicita analizar y dar cuenta del impacto que generará su proyecto en el contexto de la gran ocupación inmobiliaria. Señalar que se prevé en términos de calidad de vida para las personas al quedar inmersas en un desarrollo inmobiliario sin una centralidad y con deficiente provisión de servicios básicos cercanos y apropiados para la gran cantidad de familias.

Analizado el tema la comisión por unanimidad se propone a la sala aprobar las indicaciones del ejecutivo contenidas en el Ord N° 688 de fecha 21/04/2021, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la ley de bases del medio ambiente, respecto del proyecto que ingresa al Seia., adenda Dia: Viento Norte en la comuna de San Pedro de la Paz.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, somete a votación Ord N° 688 de fecha 21/04/2021, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la ley de bases del medio ambiente, respecto del proyecto que ingresa al Seia., adenda Dia: Viento Norte en la comuna de San Pedro de la Paz.

ACUERDO N° 12:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE QUE ACOGE EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS PRESENTADO AL SISTEMA:

N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto
97 07.04.2021	DIA: “Viento Norte” comuna de San Pedro de la Paz.

Proyecto denominado “Viento Norte” corresponde a la modificación de un proyecto inmobiliario existente (que no cuenta con RCA) mediante la construcción y habilitación de un conjunto de edificios de 220 departamentos

adicionales, distribuidos en 6 torres de 5 pisos cada uno, abarcará una superficie total neta de 10.379,9 m².

Sobre el proyecto el ejecutivo plantea e informa:

Aspectos ambientales relevantes asociados al proyecto

- *Emisiones a la atmósfera de material particulado y gases*
- *Impacto acústico en receptores cercanos*
- *Afectación al paisaje urbano*
- *Calidad de vida por mayores tiempos de desplazamiento, congestión, servicios deficientes*

Relación entre proyecto y Estrategia Regional de Desarrollo 2015-2030

El proyecto establece la relación con la ERD 2015-2030 no Actualizada. El análisis que realiza el titular es muy general, señalando que con la mayoría de los objetivos no se relaciona ni se contrapone.

Evaluación analista y proposición de respuesta

Se solicita al titular realizar la vinculación con la Estrategia Regional de Desarrollo actualizada en 2019. En la vinculación del proyecto con la ERD vigente se deben exponer las razones por las que el proyecto o actividad se relaciona con cada uno de los lineamientos y objetivos de la Estrategia, señalando si esa relación es colaborativa o conflictiva.

Asociado a la etapa de construcción, se solicita al titular señalar los impactos acumulados resultantes de la construcción simultánea de varios proyectos similares en el mismo territorio en términos de generación de ruido, polvo en suspensión, tránsito de camiones y emisiones de gases contaminantes al aire.

Relacionado a la etapa de operación, se solicita analizar y dar cuenta del impacto que generará su proyecto en el contexto de la gran ocupación inmobiliaria de ese sector de San Pedro de La Paz, en relación a la congestión vehicular y mayores tiempos de desplazamiento de las personas, sobretodo en horas punta durante la mañana y tarde. La existencia de una sola ruta, ya recargada, a la que tributará el proyecto al agregarse nuevos vehículos a un colapsado sistema vial.

Señalar que se prevé en términos de calidad de vida para las personas al quedar inmersas en un desarrollo inmobiliario sin una centralidad y con deficiente provisión de servicios básicos cercanos y apropiados para la gran cantidad de familias, que con pocas opciones e información, no tiene algo diferente para elegir. Referirse a la disponibilidad de agua para las viviendas en términos de calidad y regularidad en la entrega del servicio, en consideración a que esta zona ya experimentando una escasez de este recurso, lo que afectaría también el normal funcionamiento de los sistemas de alcantarillado.

Las enormes concentraciones de viviendas en suburbios que se presentan como una alternativa de mejor calidad de vida, pero que en definitiva no aportan a una relación sustentable de los barrios con su entorno natural.

Lo anterior, en cumplimiento de lo que busca conseguir la Estrategia Regional de Desarrollo, en particular lo señalado en los objetivos estratégicos

- *OE 1.1. Condiciones económicas, sociales, culturales y ambientales. Alcanzar el desarrollo integral de todos los habitantes de la región, mediante*

la generación de condiciones económicas, sociales, culturales y ambientales para su bienestar;

- **OE 1.4. Énfasis en cuidado de medio ambiente y biodiversidad. Alcanzar condiciones medio ambientales y de biodiversidad, que permitan el desarrollo sostenible de la región y el bienestar actual y futuro de las personas que la habitan;**

- **OE 4.1. Gobernanza urbana/ metropolitana y territorial. Fortalecer la gobernanza urbana, metropolitana y territorial, mediante buenas prácticas de planificación y gestión, mecanismos de participación y colaboración, para favorecer la calidad de vida de las personas y la competitividad global de la región;**

- **OE 4.2. Calidad de vida en ciudades y territorios. Incrementar el bienestar de las personas en ciudades y territorios, fortaleciendo la infraestructura, movilidad y espacios públicos inclusivos; así como servicios de calidad, gestión de riesgos de desastres, calidad ambiental y seguridad ciudadana, a nivel comunal;**

- **OE 4.4. Sustentabilidad y entorno. Promover una relación sustentable de ciudades y territorios con su entorno natural.**

A FAVOR: SANTIBAÑEZ, LARA, YAÑEZ, ARGO, LYNCH, PARRA, SANDOVAL, CONCHA, ANSELMO PEÑA, BORGOÑO, BADILLA, STARK, KRAUSE, RICARDO VENEGAS, LEONIDAS PEÑA, GENGNAGEL, RAMIREZ, QUIJADA, PEDRO VENEGAS, SALAS Y PEÑAILILLO

CONSEJERO SR. ENRIQUE KRAUSE L., señala que como segundo punto se analizó el Ord N° 689 de fecha 21/04/2021, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, respecto del proyecto que ingresa al SEIA., DIA “Ampliación extracción y procesamiento de áridos La Isla”, Comuna: Los Ángeles.

El proyecto consiste en la extracción de un total de 4.867.980 m³ de áridos, durante una vida útil de 15 años, desde un pozo lastrero, para su posterior procesamiento y venta.

Evaluación analista y proposición de respuesta, se solicita al titular referirse a los impactos que generará el proyecto en relación al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos de la ERD 2015-2030, actualizada, teniendo en cuenta que la modificación que se presenta significa un aumento en 4 veces del volumen a extraer y se amplía significativamente el área de extracción.

Sobre el tema la core Teresa Stark menciona que le preocupa la cantidad de áridos que se sacan en todo el sector entre las comunas de Nacimiento y Negrete donde se está ensanchando el río y teniendo menos agua. Le preocupa que las subidas del río por lluvia o apertura de compuertas, pueden generar serios problemas y consulta qué significa 5 millones de extracción de áridos y qué pasa con los caminos donde tendrá acceso la maquinaria, además consulta por el pago de patentes municipales y saber si el municipio puede detallar ese aspecto.

Core Daniel Cuevas, indica que el tema de los áridos van “arrinconando” al río donde ya se han producido desmoronamientos. Agrega que es importante ver el compromiso de las empresas en la mantención de los caminos rurales pues vialidad debe asumir luego los cotos, además consulta cómo es que ingresan estos requerimientos si otros servicios tienen observaciones pendientes y documentos que les solicitan al proyecto.

Core Leonidas Peña consulta si el cauce del rio fue alterado, lo que pregunta por la cantidad de hectáreas que se sacarán del lugar, así como indica tampoco se señala si el tema fue consensuado con las comunidades.

Core Eduardo Borgoño indica que la empresa tiene un terreno propio y el que se ampliará es aledaño donde el rio pasa por el lado. Señala que el core debe preguntar a todas las comunas de la provincia de Biobío, cuántas son las empresas que sacan aguas de sus territorios, pues no se tiene ese catastro y cuántos son los pozos lastreros y extracción de áridos en la provincia del Biobío.

Desde el ejecutivo se señala que existe un impacto grande en sectores como La Isla y La Suerte y se solicita al titular considerar el impacto acumulativo con otros proyectos similares. La DGA y Sernageomin también hacen observaciones y se pide un estudio para continuar con la evaluación, agregándose que empresa que no ha tomado contacto con vecinos aledaños. Se explica que desde el Sernageomin se pide busquen alternativas para humectar el terreno y evitar el polvo y se aclara que los servicios con competencia ambiental, donde participa el Core., revisan los proyectos de manera paralela.

Analizado el tema la comisión por unanimidad se propone a la sala aprobar las indicaciones del ejecutivo contenidas en el Ord N° 689 de fecha 21/04/2021, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la ley de bases del medio ambiente, respecto del proyecto que ingresa al Seia., Día "Ampliación extracción y procesamiento de áridos La Isla", comuna: Los Angeles. además de considerar las observaciones planteadas

PRESIDENTE DEL CONSEJO, somete a votación Ord N° 689 de fecha 21/04/2021, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la ley de bases del medio ambiente, respecto del proyecto que ingresa al Seia., Día "Ampliación extracción y procesamiento de áridos La Isla", comuna: Los Angeles. además de considerar las observaciones planteadas

ACUERDO N° 13:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE QUE ACOGE EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS PRESENTADO AL SISTEMA:

N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto
90 01.04.2021	DIA: "Ampliación extracción y procesamiento de áridos La Isla", comuna de Los Angeles.

El proyecto "Ampliación Extracción y procesamiento de áridos La Isla" consiste en la extracción de un total de 4.867.980 m3 de áridos, durante una vida útil de 15 años, desde un pozo lastrero, para su posterior procesamiento y venta.

Sobre el proyecto el ejecutivo plantea e informa:

Aspectos ambientales relevantes asociados al proyecto

Suelo: Titular señala que la clasificación del suelo en el área del proyecto es en su mayoría clase IV y Clase VII.

Flora y Vegetación: El titular señala que la vegetación existente en al área del proyecto tienen una amplia distribución en Chile no encontrándose especies exclusivas.

Evaluación analista y proposición de respuesta

Se solicita al titular referirse a los impactos que generará el proyecto en relación al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos de la ERD 2015-2030,

actualizada, teniendo en cuenta que la modificación que se presenta significa un aumento en 4 veces del volumen a extraer y se amplía significativamente el área de extracción. Poner énfasis en los lineamientos relacionados con la calidad de vida de los habitantes y el cuidado medioambiental. Junto con lo anterior, se solicita incorporar en el análisis el impacto acumulativo de proyectos similares en el entorno cercano.

Sobre el tema la core Teresa Stark menciona que le preocupa la cantidad de áridos que se sacan en todo el sector entre las comunas de Nacimiento y Negrete donde se está ensanchando el río y teniendo menos agua. Le preocupa que las subidas del río por lluvia o apertura de compuertas pueden generar serios problemas y consulta qué significa 5 millones de extracción de áridos y qué pasa con los caminos donde tendrá acceso la maquinaria, además consulta por el pago de patentes municipales y saber si el municipio puede detallar ese aspecto.

Core Daniel Cuevas, indica que el tema de los áridos van “arrinconando” al río donde ya se han producido desmoronamientos. Agrega que es importante ver el compromiso de las empresas en la mantención de los caminos rurales pues vialidad debe asumir luego los cotos, además consulta cómo es que ingresan estos requerimientos si otros servicios tienen observaciones pendientes y documentos que les solicitan al proyecto.

Core Leonidas Peña consulta si el cauce del río fue alterado, lo que pregunta por la cantidad de hectáreas que se sacarán del lugar, así como indica tampoco se señala si el tema fue consensuado con las comunidades.

Core Eduardo Borgoño indica que la empresa tiene un terreno propio y el que se ampliará es aledaño donde el río pasa por el lado. Señala que el core debe preguntar a todas las comunas de la provincia de Biobío, cuántas son las empresas que sacan aguas de sus territorios, pues no se tiene ese catastro y cuántos son los pozos lastreros y extracción de áridos en la provincia del Biobío.

Desde el ejecutivo se señala que existe un impacto grande en sectores como La Isla y La Suerte y se solicita al titular considerar el impacto acumulativo con otros proyectos similares. La DGA y Sernageomin también hacen observaciones y se pide un estudio para continuar con la evaluación, agregándose que empresa que no ha tomado contacto con vecinos aledaños. Se explica que desde el Sernageomin se pide busquen alternativas para humectar el terreno y evitar el polvo y se aclara que los servicios con competencia ambiental, donde participa el Core., revisan los proyectos de manera paralela.

A FAVOR: SANTIBAÑEZ, LARA, YAÑEZ, ARGO, LYNCH, PARRA, SANDOVAL, CONCHA, ANSELMO PEÑA, BORGOÑO, BADILLA, STARK, KRAUSE, RICARDO VENEGAS, GENGNAGEL, RAMIREZ, QUIJADA, PEDRO VENEGAS, SALAS Y PEÑAILILLO

CONSEJERO SR. ENRIQUE KRAUSE L., como tercer punto se analizó el Ord N° 705 de fecha 21/04/2021, Solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, respecto del proyecto que ingresa al SEIA., ADENDA DIA “Parque Eólico Rarínco”, Comuna: Los Ángeles.

El proyecto consiste en la construcción y operación de treinta y seis (36) aerogeneradores para la generación de electricidad, los cuales se ubicarán en la comuna de Los Ángeles, provincia del Biobío, Región del Biobío. Cada uno de los aerogeneradores tiene una potencia de hasta 5,5 MW.

Respuesta (Adenda), el titular da respuesta a lo solicitado, analizando y vinculando de manera exitosa con la estrategia regional de desarrollo actualizada, dando énfasis en el cuidado del medioambiente y biodiversidad, como se lo había solicitado.

Propuesta de pronunciamiento sobre ADENDA. En base a la revisión del documento citado anteriormente, este órgano de administración del Estado se pronuncia conforme con las respuestas a las observaciones planteadas, las cuales se considera que fueron abordadas de manera adecuada por el titular.

Sobre la iniciativa la Core Teresa Stark consulta dónde estará localizado si es alejado o cerca de centros poblados, lo que manifiesta por las complicaciones con las que tiene convivir la comunidad con una torre eólica cercana. Sobre el punto el ejecutivo aclara que la ubicación es a 7 km de la localidad poblada de Santa Fe, y las viviendas más cercanas están en los caminos hacia el río pasado dos kilómetros.

Core Daniel Cuevas indica que los compromisos de las empresas no se cumplen y si la gente no reclama los proyectos se hacen sin problema ni mitigar los efectos, incluso instaladas muy cercano a las casas. Plantea que la legislación debe tener mayor preocupación por los derechos de los ciudadanos rurales y las empresas se deben hacer responsable de los compromisos que adquieren con la comunidad.

Core Alicia Yáñez señala que este es un tema reiterativo por parte de los cores de la zona, plantea que existe una falta de planificación con la instalación eólica por lo que propone solicitar una reunión con la comisión de medio ambiente de la cámara de diputados y el senado, para ver la visión estrategia de este tipo de instalaciones en concordancia con la participación de vecinos.

Core Eduardo Borgoño plantea que se deben poner el máximo de dificultades en este tipo de proyectos de acuerdo a la ley y como core es importante hacer un acuerdo político, porque la ley no da la capacidad de votar contra un proyecto, sino poner el máximo de dificultades a las empresas.

Core Edmundo Salas plantea hacer un preinforme e ir a la comisión de medio ambiente en la cámara de diputados.

Se plantea además hacer un voto político propuesto por la Consejera Stark, Concha, Yáñez y el Core Borgoño, para que se oficie a ambas cámaras y se revise la ley con los antecedentes que cuenta el ejecutivo, además solicitar se escuche a los Cores en la comisión de medio ambiente del parlamento, lo que queda como un acuerdo de la comisión. Además se da la propuesta del Core Gengnagel para invitar a una próxima reunión al seremi de energía y medio ambiente para tratar estos temas en un marco jurídico-administrativo.

Analizado el tema la comisión por 07 abstenciones, 02 rechazos y 02 votos favor, la comisión acuerda pasar a sala las indicaciones del ejecutivo contenidas en el Ord N° 705 de fecha 21/04/2021, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la ley de bases del medio ambiente, respecto del proyecto que ingresa al Seia., adenda Día "Parque eólico Rarínco", comuna: Los Angeles.

CONSEJERO SR. JAVIER SANDOVAL O., sobre el proyecto de 36 aerogeneradores que se declara conforme y por el proyecto del oficio 689 de la ampliación de áridos en Los Angeles, señala que son dos casos donde se declara el ejecutivo favorablemente en temas que se contradicen con los acuerdos de

reiteradas comisiones, pues con el proyecto de áridos se presentó fuera de plazo y señala que han denunciado a propósito de biolantandidos denuncia votos políticos inútiles porque nos e ha fiscalizado, por lo que pide que se considere una fiscalización del rol que esta teniendo el Core en la comisión de medio ambiente porque existe una disonancia entre lo que se dice a las comunidades y lo que se hace en las vistas a terreno.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, somete a votación Ord N° 705 de fecha 21/04/2021, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la ley de bases del medio ambiente, respecto del proyecto que ingresa al Seia., adenda Dia “Parque eólico Rarincó”, comuna: Los Angeles.

ACUERDO N° 14:

11 votos de abstención, 6 votos a favor y 5 en contra

N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto
102 16.04.2021	Adenda DIA: “Parque Eólico Rarincó”, comuna de Los Angeles.

El proyecto “Parque Eólico Rarincó” consiste en la construcción y operación de treinta y seis (36) aerogeneradores para la generación de electricidad, los cuales se ubicarán en la comuna de Los Ángeles, provincia del Biobío, Región del Biobío. Cada uno de los aerogeneradores tiene una potencia de hasta 5,5 MW.

Sobre el proyecto el ejecutivo plantea e informa:

- **Observaciones GORE y respuestas del titular (contenida en la ADENDA) Observaciones GORE**

Se requiere que el titular establezca la vinculación de su proyecto con la ERD 2015-2030

actualizada, (disponible en el enlace <https://sitio.gorebiobio.cl/sistema-de-evaluacion-deimpacto-ambiental>), y analice los impactos que generará el proyecto, en relación con el cumplimiento de todos los Objetivos Estratégicos de dicha ERD, con especial énfasis en lo

señalado en el L1, OE 1.4 se debe tener énfasis en el cuidado del medioambiente y biodiversidad.

Respuesta (Adenda)

El titular da respuesta a lo solicitado, analizando y vinculando de manera exitosa con la estrategia regional de desarrollo actualizada , dando énfasis en el cuidado del medioambiente y biodiversidad, como se lo había solicitado.

Propuesta de pronunciamiento sobre ADENDA

Se revisó la ADENDA de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto “Parque Eólico Rarincó” de la comuna de Los Ángeles, presentado por el Titular Energía Renovable Verano Tres SpA, representado por el Sr. Carlos Manuel Pavon.

En base a la revisión del documento citado anteriormente, este órgano de administración del Estado se pronuncia conforme con las respuestas a las observaciones planteadas, las cuales se considera que fueron abordadas de manera adecuada por el titular.

Sobre la iniciativa la Core Teresa Stark consulta dónde estará localizado si es alejado o cerca de centros poblados, lo que manifiesta por las complicaciones con las que tiene convivir la comunidad con una torre eólica cercana.

Sobre el punto el ejecutivo aclara que la ubicación es a 7 km de la localidad poblada de Santa Fe, y las viviendas más cercanas están en los caminos hacia el río pasado dos kilómetros.

Core Daniel Cuevas indica que los compromisos de las empresas no se cumplen y si la gente no reclama los proyectos se hacen sin problema ni mitigar los efectos, incluso instaladas muy cercano a las casas. Plantea que la legislación debe tener mayor preocupación por los derechos de los ciudadanos rurales y las empresas se deben hacer responsable de los compromisos que adquieren con la comunidad.

Core Alicia Yáñez señala que este es un tema reiterativo por parte de los cores de la zona, plantea que existe una falta de planificación con la instalación eólica por lo que propone solicitar una reunión con la comisión de medio ambiente de la cámara de diputados y el senado para ver la visión estrategia de este tipo de instalaciones en concordancia con la participación de vecinos.

Core Eduardo Borgoño plantea que se deben poner el máximo de dificultades en este tipo de proyectos de acuerdo a la ley y como core es importante hacer un acuerdo político, porque la ley no da la capacidad de votar contra un proyecto, sino poner el máximo de dificultades a las empresas.

Core Edmundo Salas plantea hacer un preinforme e ir a la comisión de medio ambiente en la cámara de diputados.

***A FAVOR: SANTIBAÑEZ, ARGO, ANSELMO PEÑA, BORGOÑO, CUEVAS Y SALAS
ABSTENCION: PARRA, QUIJADA, LEONIDAS PEÑA, CONCHA, GENGNAGEL, LARA, LYNCH, PEÑAILILLO, RAMIREZ,
PEDRO VENEGAS Y RICARDO VENEGAS
CONTRA: BADILLA, KRAUSE, SANDOVAL Y STARK***

CONSEJERO SR. ENRIQUE KRAUSE L., Como cuarto punto se analizó el Ord N° 726 de fecha 23/04/2021, Solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, respecto del proyecto que ingresa al SEIA., DIA: Instalación de 2 Aerogeneradores LA Sur 2, Comuna: Los Ángeles.

El Proyecto consiste en la construcción y operación de dos aerogeneradores para la generación de electricidad, los cuales se ubicarán en la comuna de Los Ángeles, provincia del Biobío, región del Biobío. Cada aerogenerador posee una potencia nominal máxima de 5,6 MW. El conjunto de aerogeneradores posee una potencia nominal total de 11,2 MW. El Proyecto considera además una línea de media tensión (23 KV) que los une, la cual se conectará directamente a la línea de distribución local.

Evaluación analista y proposición de respuesta, El titular realiza la vinculación con la Estrategia Regional de Desarrollo no Actualizada. Su análisis es somero, poniendo énfasis sólo en aquellas vinculaciones donde el titular plantea que existiría una relación colaborativa.

Por lo anterior, se solicita al titular realizar el análisis con todos los objetivos estratégicos. En particular, se solicita profundizar sus análisis refiriéndose principalmente a los siguientes objetivos estratégicos OE 1.3., OE 1.4. y OE 4.1.

Analizado el tema la comisión por unanimidad propone a la sala las indicaciones del ejecutivo contenidas en el Ord N° 726 de fecha 23/04/2021, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la ley de bases del medio ambiente, respecto del proyecto que ingresa al Seia., Dia: instalación de 2 aerogeneradores La Sur 2, comuna: Los Angeles.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, somete a votación Ord N° 726 de fecha 23/04/2021, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la ley de bases del medio ambiente, respecto del proyecto que ingresa al Seia., Dia: instalación de 2 aerogeneradores La Sur 2, comuna: Los Angeles.

ACUERDO N° 15:

SE ACUERDA POR 18 VOTOS A FAVOR Y 03 ABSTENCIONES APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE QUE ACOGE EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS PRESENTADO AL SISTEMA:

N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto
117 22.04.2021	Adenda DIA: "Instalación de 2 Aerogeneradores La Sur 2", comuna de Los Angeles.

El Proyecto consiste en la construcción y operación de dos aerogeneradores para la generación de electricidad, los cuales se ubicarán en la comuna de Los Ángeles, provincia del Biobío, región del Biobío. Cada aerogenerador posee una potencia nominal máxima de 5,6 MW. El conjunto de aerogeneradores posee una potencia nominal total de 11,2 MW. El Proyecto considera además una línea de media tensión (23 KV) que los une, la cual se conectará directamente a la línea de distribución local.

Sobre el proyecto el ejecutivo plantea e informa:

Compromisos Ambientales Voluntarios

El Proyecto contempla la aplicación de medidas voluntarias: Charlas de inducción arqueológica, Monitoreo arqueológico, Charlas de inducción sobre protección de Flora y Fauna, Perturbación controlada, Plan de Monitoreo de aves y quirópteros.

Aspectos ambientales relevantes asociados al proyecto

- *Emissiones a la atmósfera (CO2 por uso de camiones y maquinaria y polvo en la etapa de construcción).*
- *Impacto acústico en receptores cercanos (en la etapa de construcción: tránsito de camiones y maquinaria pesada) y en la etapa de operación.*
- *En el paisaje, por alteración de la calidad visual del área*
- *En la flora y fauna, afectación de la calidad del hábitat.*
- *En el medio humano por alteración de formas de vida tradicionales.*

Evaluación analista y proposición de respuesta

El titular realiza la vinculación con la Estrategia Regional de Desarrollo no Actualizada.

Su análisis es somero, poniendo énfasis sólo en aquellas vinculaciones donde el titular plantea que existiría una relación colaborativa.

Por lo anterior, se solicita al titular realizar el análisis con todos los objetivos estratégicos. En particular, se solicita profundizar sus análisis refiriéndose principalmente a los siguientes objetivos estratégicos, señalando si esa relación es colaborativa a conflictiva.

- **OE 1.3. Énfasis en mejora de condiciones en territorios rurales. Integrar plenamente al desarrollo a los territorios rurales; y su Línea de Actuación 1.3.c. sobre “c. Protección de suelos de aptitud agrícola y afectados por erosión.”.**

- **OE 1.4. Énfasis en cuidado de medio ambiente y biodiversidad. Alcanzar condiciones medio ambientales y de biodiversidad, que permitan el desarrollo sostenible de la región y el bienestar actual y futuro de las personas que la habitan;**

- **OE 4.1. Fortalecer la gobernanza Urbana, metropolitana y territorial, mediante buenas prácticas de planificación y gestión, mecanismos de participación y colaboración, para favorecer la calidad de vida de las personas y la competitividad global de la región.**

Lo anterior en relación a:

- **A la posible afectación de la capacidad productiva, considerado el impacto en el recurso suelo y usos alternativos, así como de hábitat para las especies animales y vegetales**

- **Afectación a formas de vida tradicionales, debido al impacto visual o paisajístico ocasionado por una estructura de gran tamaño.**

- **A la cercanía del proyecto con viviendas rurales y a la necesidad de que la comunidad participe del proceso, tome conocimiento del proyecto y sus impactos, y se puedan acordar, cuando correspondiera, medidas de mitigación, compensación o acciones de monitoreos, entre otros.**

A FAVOR: SANTIBAÑEZ, LARA, YAÑEZ, ARGO, SANDOVAL, CONCHA, ANSELMO PEÑA, BORGOÑO, STARK, KRAUSE, RICARDO VENEGAS, LEONIDAS PEÑA, GENGNAGEL, RAMIREZ, QUIJADA, PEDRO VENEGAS, SALAS Y PEÑAILILLO

ABSTENCIÓN: BADILLA, LYNCH Y PARRA.

CONSEJERO SR. ENRIQUE KRAUSE L., como quinto punto menciona que se analizó el Ord N° 727 de fecha 23/04/2021, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, respecto del primer proyecto que ingresa al SEIA., DIA: Parque Fotovoltaico El Rosal, Comuna: Los Ángeles.

El Rosal corresponde a un Proyecto de Pequeños Medios de Generación Distribuida (PMGD) por medio de Energía Renovable No Convencional (ERNOC) que producirá energía limpia a través de la construcción y operación de una Central Solar Fotovoltaica (PF) de 11 MW de potencia nominal o capacidad instalada, la que será inyectado al Sistema Interconectado Central (SIC), actual Sistema Eléctrico Nacional (SEN), a través del alimentador Laja. El Proyecto estará conformado por 20.832 Paneles fotovoltaicos de 530 Wp, los cuales generarán 11.040.960 kW de potencia

Evaluación analista y proposición de respuesta, el titular realiza la vinculación con la Estrategia Regional de Desarrollo actualizada ERD 2019, pero de manera superficial, poniendo énfasis sólo en aquellos donde el titular plantea que sería una relación colaborativa.

Por lo anterior, se solicita al titular profundizar sus análisis a la posible afectación de capacidad productiva, a formas de vida tradicionales, a la cercanía del proyecto con viviendas rurales y a la necesidad de que la comunidad participe del proceso, tome conocimiento del proyecto y sus impactos, y se puedan acordar, cuando correspondiera, medidas de mitigación, compensación o acciones de monitoreos, entre otros.

Analizado el tema la comisión por unanimidad propone a la sala aprobar las indicaciones del ejecutivo contenidas en el Ord N° 727 de fecha 23/04/2021, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la ley de bases del medio ambiente, respecto del primer proyecto que ingresa al Seia., Dia: parque fotovoltaico El Rosal, comuna: Los Angeles.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, somete a votación Ord N° 727 de fecha 23/04/2021, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la ley de bases del medio ambiente, respecto del primer proyecto que ingresa al Seia., Dia: parque fotovoltaico El Rosal, comuna: Los Angeles.

ACUERDO N° 16:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE QUE ACOGE EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS PRESENTADO AL SISTEMA:

N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto
120 22.04.2021	DIA: "Parque Fotovoltaico El Rosal, comuna de Los Angeles.

El Rosal corresponde a un Proyecto de Pequeños Medios de Generación Distribuida (PMGD) por medio de Energía Renovable No Convencional (ERNC) que producirá energía limpia a través de la construcción y operación de una Central Solar Fotovoltaica (PF) de 11 MW de potencia nominal o capacidad instalada, la que será inyectado al Sistema Interconectado Central (SIC), actual Sistema Eléctrico Nacional (SEN), a través del alimentador Laja. El Proyecto estará conformado por 20.832 Paneles fotovoltaicos de 530 Wp, los cuales generarán 11.040.960 kW de potencia

Sobre el proyecto el ejecutivo plantea e informa:

Compromisos Ambientales Voluntarios

El Proyecto contempla la aplicación de medidas voluntarias asociadas a calidad del aire (humectación de caminos), fauna (mediante capacitación al personal y perturbación controlada para ahuyentar la fauna silvestre) y elementos patrimoniales, específicamente para la componente arqueología (capacitación a trabajadores por evidencias arqueológicas susceptibles de ser encontradas).

Aspectos ambientales relevantes asociados al proyecto

- *Emisiones a la atmósfera (CO2 por uso de camiones y maquinaria y polvo en la etapa de construcción).*
- *Impacto acústico en receptores cercanos (en la etapa de construcción: tránsito de camiones y maquinaria pesada).*
- *En el paisaje, por alteración de la calidad visual del área*
- *En la flora y fauna, afectación de la calidad del hábitat.*
- *En el medio humano por alteración de formas de vida tradicionales.*

Evaluación analista y proposición de respuesta

El titular realiza la vinculación con la Estrategia Regional de Desarrollo actualizada ERD 2019, pero de manera superficial, poniendo énfasis sólo en aquellos donde el titular plantea que sería una relación colaborativa.

Por lo anterior, se solicita al titular profundizar sus análisis refiriéndose principalmente a los siguientes objetivos estratégicos:

- *OE 1.3. Énfasis en mejora de condiciones en territorios rurales. Integrar plenamente al desarrollo a los territorios rurales; y su Línea de Actuación*

1.3.c. sobre “c. Protección de suelos de aptitud agrícola y afectados por erosión.”.

- **OE 1.4. Énfasis en cuidado de medio ambiente y biodiversidad. Alcanzar condiciones medio ambientales y de biodiversidad, que permitan el desarrollo sostenible de la región y el bienestar actual y futuro de las personas que la habitan;**

- **OE 4.1. Fortalecer la gobernanza Urbana, metropolitana y territorial, mediante buenas prácticas de planificación y gestión, mecanismos de participación y colaboración, para favorecer la calidad de vida de las personas y la competitividad global de la región.**

Lo anterior en relación a:

- **A la posible afectación de la capacidad productiva, considerado el impacto en el recurso suelo y usos alternativos por contribuir a la disminución de terreno cultivable, así como de hábitat para las especies animales y vegetales**

- **Afectación a formas de vida tradicionales, debido al impacto visual o paisajístico ocasionado por una estructura de gran tamaño.**

A la cercanía del proyecto con viviendas rurales y a la necesidad de que la comunidad participe del proceso, tome conocimiento del proyecto y sus impactos, y se puedan acordar, cuando correspondiera, medidas de mitigación, compensación o acciones de monitoreos, entre otros.

A FAVOR: SANTIBAÑEZ, LARA, YAÑEZ, ARGO, LYNCH, PARRA, SANDOVAL, CONCHA, ANSELMO PEÑA, BORGOÑO, BADILLA, STARK, KRAUSE, RICARDO VENEGAS, LEONIDAS PEÑA, GENGNAGEL, RAMIREZ, QUIJADA, PEDRO VENEGAS, SALAS Y PEÑAILILLO

CONSEJERO SR. ENRIQUE KRAUSE L., Siguiendo en el quinto punto se analizó el Ord N° 727 de fecha 23/04/2021, Solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, ahora respecto del segundo proyecto que ingresa al SEIA., DIA “Parque Fotovoltaico Doña Ximena”, Comuna: Mulchén.

Corresponde a un Proyecto de Pequeños Medios de Generación Distribuida (PMGD) por medio de Energía Renovable No Convencional (ERNOC) que producirá energía limpia a través de la construcción y operación de una Central Solar Fotovoltaica (PF) de 11 MW de potencia nominal o capacidad instalada, la que será inyectado al Sistema Interconectado Central (SIC), actual Sistema Eléctrico Nacional (SEN), a través del alimentador Picoltué- Santa Barbara. El Proyecto estará conformado por 20.832 Paneles fotovoltaicos de 530 Wp

Evaluación analista y proposición de respuesta, se señala que la Estrategia Regional de Desarrollo, ERD 2015-2030 actualizada 2019

Se establece la relación con la ERD 2015-2030 actualizada de manera débil. Por lo que se solicita al titular profundizar sus análisis refiriéndose, principalmente, al cumplimiento de los Énfasis en mejora de condiciones en territorios rurales, Fortalecer la gobernanza Urbana, a la posible afectación de la capacidad productiva, considerado el impacto en el recurso suelo, a la cercanía del proyecto con sectores poblados y a la necesidad de que la comunidad participe del proceso, tome conocimiento del proyecto y sus impactos, y se puedan acordar, cuando correspondiera, medidas de mitigación, compensación o acciones de monitoreos, entre otros. El impacto acumulativo y sinérgico con otros proyectos de similares características.

Para fundamentar de mejor forma esta relación, se deben exponer las razones, acciones, actividades por las que el proyecto o actividad se relaciona con la

dimensión de análisis de la manera en que se ha descrito y si esta relación es positiva o negativa, considerando los principales aspectos e impactos del proyecto.

analizado el tema la comisión por unanimidad propone a la sala aprobar las indicaciones del ejecutivo contenidas en el Ord N° 727 de fecha 23/04/2021, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la ley de bases del medio ambiente, ahora respecto del segundo proyecto que ingresa al Seia., Dia “Parque fotovoltaico doña Ximena”, comuna: Mulchén.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Antes informa que quedan las comisiones de Salud, mixta de salud y ciencias y de gobierno, sin que ninguna de esas comisiones tenga votaciones que hacer por lo tanto propone enviar los informes por correo para pasar a los puntos varios que les interesa al consejo, lo que se acuerda por unanimidad.

A continuación somete a votación Ord N° 727 de fecha 23/04/2021, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la ley de bases del medio ambiente, ahora respecto del segundo proyecto que ingresa al Seia., Dia “Parque fotovoltaico doña Ximena”, comuna: Mulchén.

ACUERDO N° 17:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE QUE ACOGE EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS PRESENTADO AL SISTEMA:

N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto
123 22.04.2021	DIA: “Parque Fotovoltaico Doña Ximena, comuna de Mulchén.

Corresponde a un Proyecto de Pequeños Medios de Generación Distribuida (PMGD) por medio de Energía Renovable No Convencional (ERNC) que producirá energía limpia a través de la construcción y operación de una Central Solar Fotovoltaica (PF) de 11 MW de potencia nominal o capacidad instalada, la que será inyectado al Sistema Interconectado Central (SIC), actual Sistema Eléctrico Nacional (SEN), a través del alimentador PicoItué- Santa Barbara. El Proyecto estará conformado por 20.832 Paneles fotovoltaicos de 530 Wp

Sobre el proyecto el ejecutivo plantea e informa:

a. Relación entre proyecto y Estrategia Regional de Desarrollo

El titular realiza la vinculación con la ERD 2015-2030 actualizado año 2019 indicando lo siguiente

L1. Bienestar y Condiciones Sociales. Oe 1.1; 1.2; 1.3; 1.4

Se relaciona con el proyecto, ya que:

- **durante la fase de construcción y cierre existe la posibilidad de generar algunos puestos de trabajo temporales;**
- **durante el proceso de evaluación ambiental, existe la instancia de participación ciudadana.**
- **la construcción del parque fotovoltaico será en un territorio rural, y fortalecerá y ampliará la infraestructura eléctrica y la calidad del servicio. Por otro lado, el proyecto no afectará el suelo.**
- **éste busca contribuir con el cuidado del medio ambiente y la economía circular.**

L2. Creación de Valor. OE 2.1

Se relaciona con el proyecto, ya que la construcción de un parque fotovoltaico es una nueva fuente de inversión privada en la región

L4. Ciudad y territorio. OE 4.3; 4.4

Se relaciona con el proyecto, ya que:

- *promueve indirectamente la electro movilidad.*
- *no se ven afectados por el desarrollo del proyecto los recursos naturales del territorio, en particular, el agua y el suelo. Además, hay una gestión integral de residuos sólidos en el proyecto*

L5. Infraestructura Potenciar la infraestructura de conectividad. OE. 5.4

Se relaciona con el proyecto, ya que,

- *corresponde a un parque fotovoltaico que es una fuente de generación mediante energías renovables y limpias.*

b. Aspectos ambientales relevantes asociados al proyecto

De lo informado por el titular se desprenden algunos posibles aspectos ambientales relevantes, que se presentan a continuación:

- *Impacto en el recurso suelo y usos alternativos. (remoción de tierra, construcciones de zanjas)*
- *Impacto recursos agua y afectación de aguas subterráneas.*
- *Emisiones atmosféricas en la fase de construcción.*
- *Impacto en el paisaje*

c. Compromisos Ambientales Voluntarios

El Proyecto suscribe los siguientes compromisos ambientales de carácter voluntario:

- *Humectación periódica de caminos no pavimentados*
- *Capacitaciones al personal Fauna Silvestre*
- *Perturbación controlada de fauna de baja movilidad*
- *Capacitación a trabajadores Componente: Patrimonio cultural*
- *Arqueólogo Permanente en Fase Movimiento de Tierra*

e. Evaluación analista y proposición de respuesta

Estrategia Regional de Desarrollo, ERD 2015-2030 actualizada 2019

Se establece la relación con la ERD 2015-2030 actualizada de manera débil. Por lo que se solicita al titular profundizar sus análisis refiriéndose, principalmente, al cumplimiento del

OE 1.3. Énfasis en mejora de condiciones en territorios rurales. Integrar plenamente al desarrollo a los territorios rurales; y su Línea de Actuación 1.3.c. sobre “c. Protección de suelos de aptitud agrícola y afectados por erosión.”.

OE 4.1. Fortalecer la gobernanza Urbana, metropolitana y territorial, mediante buenas prácticas de planificación y gestión, mecanismos de participación y colaboración, para favorecer la calidad de vida de las personas y la competitividad global de la región.

Lo anterior en relación a:

- *A la posible afectación de la capacidad productiva, considerado el impacto en el recurso suelo y usos alternativos, pérdida de terreno cultivable y de hábitat para las especies animales y vegetales y al impacto visual o paisajístico.*

- *A la cercanía del proyecto con sectores poblados y a la necesidad de que la comunidad participe del proceso, tome conocimiento del proyecto y sus impactos, y se puedan acordar, cuando correspondiera, medidas de mitigación, compensación o acciones de monitoreos, entre otros.*
- *El impacto acumulativo y sinérgico con otros proyectos de similares características.*

Para fundamentar de mejor forma esta relación, se deben exponer las razones, acciones, actividades por las que el proyecto o actividad se relaciona con la dimensión de análisis de la manera en que se ha descrito y si esta relación es positiva o negativa, considerando los principales aspectos e impactos del proyecto.

A FAVOR: SANTIBAÑEZ, LARA, YAÑEZ, ARGO, LYNCH, PARRA, SANDOVAL, CONCHA, ANSELMO PEÑA, BORGOÑO, BADILLA, STARK, KRAUSE, RICARDO VENEGAS, LEONIDAS PEÑA, GENGNAGEL, RAMIREZ, QUIJADA, PEDRO VENEGAS Y SALAS

CONSEJERO SR. ENRIQUE KRAUSE L., señala que en puntos varios se informa por parte del ejecutivo que existe el ordinario N° 710, el que no ingresó a la secretaría del Core y que solicitan pueda analizarse ahora en comisión.

Al respecto se indica que Cores no conocen qué proyectos son, sus contenidos, ni detalles por lo que por 05 votos a favor y 06 en contra, se rechaza la solicitud de analiza los proyectos y queda como punto de tabla para el próximo trabajo de la comisión.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, señala que lunes se reunieron con la directora del SEA y el seremi de Medio Ambiente junto al presidente de la comisión, donde se invitó a la directora al trabajo del mes de mayo para ver los procesos y tiempos de pronunciamiento.

PUNTOS VARIOS

CONSEJERA SRA. TANIA CONCHA H., solicita analizar la situación de los campamentos y saber del Serviu esta situación en la región, están a punto de iniciar el invierno han bajado las temperaturas por lo que es necesario y urgente conocer de esto. Agrega que paso a la comisión de fiscalización el informe de la contraloría el tema de las canastas familiares, pues habían dicho que se debe analizar como funciona la comisión para no esperar sólo la respuesta de contraloría lo que no es la manera correcta pues se han hecho saber situaciones a través de una planilla y espera que eso se trate en esa comisión.

CONSEJERO SR. PATRICIO LYNCH G., señala que en la última reunión con el director del servicio de salud Concepción (s) Renato Medina, informó que sobre el resonador magnético ellos compraban lo que se les indicaban con lo que se excluyen de responsabilidades, pero con fecha 05.07.2020 el Dr Alfonso Peirano de la unidad de imagenología del Hospital Regional envió un mail al SS. Concepción manifestando las ventajas de un equipo 3T en comparación a un equipo 5T, agregando que en neuroradiología por ejemplo indicaba el Dr existe una mayor resolución espacial, lo que es decisivo en el estudio de la epilepsia, mejora la visualización de la esclerosis múltiples, la calidad de la imagen en la evaluación espinal en la columna vertebral, mejora además la evaluación de estructuras prostáticas, la detección y caracterización del cáncer de mamas, la habilidad de obtener una mejor resolución espacial y temporal sobre el corazón.

Es decir, explica que la principal razón para tener un equipo 3T, es la amplitud de la respuesta que puede dar la unidad de imagenología que puede dar el Hospital regional, lo que fue enviado a Alfonso Arriegada del servicio de salud, por lo que en la dirección de salud sabían que estaban pidiendo lo médicos y el precio del resonador magnético Tres tela, es el mismo que 5 tela, pero por razones según señala para favorecer intereses privados la dirección de salud de Concepción prefirió comprar un equipo de 1.5 tela, por lo que solicita que el Consejo Regional le pida al intendente que de por finalizado este proyecto por no cumplir lo que se pedía y favorecía a los habitantes de Concepción, donde el Gore concurría con 500 a 600 millones de pesos.

CONSEJERO SR. OSCAR RAMIREZ R., solicita nuevamente conocer la real situación de las transferencias de las subvenciones año 2020, pues se les envió lo concerniente a febrero y se dijo que se iba a enviar cada dos semanas, pero fue la única información. Señala que algunas organizaciones le consultaron porque tenían que firmar de nuevo convenio si ya lo habían hecho y a otras organizaciones se les señaló que las transferencias están hechas y no era así, por lo que pide se informe el estado de las transferencias y firmas de convenio 2020.

Sobre subvenciones 2021, indica que es peligroso comenzar a hablar de cambio de plazos, sobre todo porque funcionarios del Gore han dicho que probablemente habrá prórroga al 15 de mayo, porque ya votaron y dejarán para una comisión el cambio de fecha o hacer un nuevo concurso, por lo que pide se consulte con jurídico porque tendrán una comisión para analizar un plazo que estará acabado.

Agrega que en la comisión de gobierno han tratado temas muy importantes y no han alcanzado a llevar al pleno a la sesión, por lo que sería bueno que la próxima sesión pueda partir con la comisión de gobierno o estarán con tres comisiones sin ver.

Como ultimo punto señala que en el cerro la pólvora se entregaron canasta de alimento, se hizo la presentación a Contraloría y hará llegar al Core porque se entregaron 30 en un camión particular acompañado por un vehículo que resulta ser del Fosis, por lo que tiene la duda esas cajas a que corresponde y porque se están entregando en esa fecha, lo que espera no sean del banco de alimentos porque eso se indicó ya está entregado por lo que también pide la revisión de ese proyecto.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, sobre el tema de las subvenciones señala que incluso recuerda se subirían un listado sobre el testado a la pagina del Gore por lo que ese tema se tendrá que ver. Sobre el tema de los plazos vencen el 30 de abril y no existe prolongación, pero se verá la posibilidad de un segundo llamado.

CONSEJERO SR. LEONIDAS PEÑA H., agradece a los Cores por el apoyo en situación de discapacidad por el proyecto 1.040 millones con el FOSIS., pues reconoce que ningún core se opone en estos temas. En otro tema solicita el avance y estado financiero del proyecto “Observatorio Biobío Internacional” y especialmente los pagos a personas sobre lo que pide un listado de personas o pymes que se han beneficiado en este proyecto en la provincia de Arauco, donde no se conoce.

CONSEJERO SR. ANDRES PARRA S., indica que en la mañana asistió al edificio del Gore y es importante que se haga pronto la comisión con el ejecutivo y saber en qué condiciones se está trabajando, porque es preocupante saber que hay dos jefes de división para todas las funciones del Gore y ver la forma en que se están trabajando estos proyectos sociales que a los Cores tanto les importante con las organizaciones pues si para ellos es complejo que les entreguen información, cómo

será para los vecinos de la región del Biobío, indica que se debiera hacer una comisión de Gobierno ampliada y saber en qué condiciones se está trabajando y cómo se entregará a las nuevas autoridades además de conocer el estado de los proyectos aprobados por el Core que están sin convenio por lo que cree es importante saber qué pasa en que situación se está, que van a recibir las autoridades nuevas, que pasará con la ejecución presupuestaria a fines de junio, qué proyecta el Gore, por lo que como Core no pueden mantenerse tan al margen como están porque las informaciones que piden demoran meses y no aparecen.

CONSEJERO SR. JAVIER SANDOVAL O., señala que existen normas inventadas para manipular el Core, denunciando la problemática de la minera Biolantánidos que resultó terminando sin fiscalización y con una votación tardía donde incluso la contraloría encargó un sumario al Gore, denuncia que se debieron hacer extensiva en base a otros 14 proyectos de este año y hoy nuevamente el Ord 689 que fue votado, también esta fuera de plazo. Agrega que se tiene proyectos eólicos como San Matías sin revisar a pesar que tiene el oficio que indica de parte de Silvana Suanes, directora regional del SEA del 19.04, el que fue ingresado al Gore y el 26.04 ofició para que en comisión de Medio Ambiente se trata este tema.

Señala existe una disonancia entre lo que se le dice a las comunidades y a la prensa en las provincias y lo que se hace en el Core, por oficios que llegan por Whatsapp, que llegan tarde, procedimientos que dificultan la fiscalización y las bancadas no dicen nada, con ninguna fiscalización.

Indica que se ha requerido además que se fiscalice las subvenciones por este mecanismo donde el Core no es jurado pero es parte de los que toman decisiones en base a conveniencias políticas promoviendo la copia de proyectos en beneficio de los proveedores y promover un modelo de negocio, por lo que plantea al presidente del Core que en la nula evaluación y los meses que lleva se ha convertido en corresponsable del abandono en salud de la gente, por lo que le requiere que renuncie y que deje la conducción nefasta caracterizada por el abandono. Agrega que no ha recogido solicitudes, no respeta los acuerdos ni ha impulsado que se respete el santuario de la naturaleza y la fiscalización a Biolantánidos, así como la recepción a los gremios de la salud y la evaluación del fondo Covid, retrasando más de un año el rol del ejecutivo, con sesiones prohibidas que solicitan 5 Cores por derecho adquirido imponiendo normativas que no existen en el reglamento, por lo que le insta a que renuncie y que deje esta conducción caracterizada por el abandono de deberes.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, le indica al Core Javier Sandoval a que renuncie porque no ha hecho nada en el Core en los tres años, que renuncie y siga el ejemplo de la ex Core Flor Weisse que para ser candidata a gobernadora regional, renunció, pues el core Sandoval es del partido Iguales, pero no tiene ninguna igualdad pues utiliza esta plataforma para hacerse campaña y los show que está acostumbrado, por lo que le pide que renuncie porque ha recibido una dieta superior a 50 millones de pesos durante tres años sin hacer nada en el Core sólo show.

Concluye indicándole que debe renunciar y hacer campaña en un partido de Igualdad, pero en igualdad de condiciones, no utilizando una plataforma que no está hecha para hacer campaña lo que también se podría presentar a la contraloría, pues usa la plataforma del Core para hacer una campaña nefasta.

Siendo las 18:15 horas y concluido los puntos de la tabla termina la sesión.

RESUMEN DE ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 08 DE FECHA 28/04/2021

ACUERDO N° 01:

SE ACUERDA POR 17 VOTOS A FAVOR APROBAR ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 07 DE FECHA 07/10/2020

ACUERDO N° 02:

SE ACUERDA POR 18 FAVOR APROBAR ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 01 DE FECHA 14/01/2021.

ACUERDO N° 03:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA ETAPA DE DISEÑO DEL PROYECTO “REPOSICIÓN Y EQUIPAMIENTO CUARTEL PDI CHIGUAYANTE”, CÓDIGO BIP 40002203-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$60.992.- CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A FAVOR: SANTIBAÑEZ, LARA, YAÑEZ, ARGO, LYNCH, PARRA, SANDOVAL, CONCHA, ANSELMO PEÑA, BORGOÑO, BADILLA, STARK, KRAUSE, CUEVAS, RICARDO VENEGAS, LEONIDAS PEÑA, GENGNAGEL, RAMIREZ, QUIJADA, PEDRO VENEGAS, SALAS Y PEÑAILILLO

ACUERDO N° 04:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA ETAPA DE DISEÑO DEL PROYECTO “REPOSICIÓN CON RELOCALIZACIÓN Y EQUIP. PREFECTURA PDI ARAUCO”, CÓDIGO BIP 30250422-0 POR UN MONTO TOTAL DE M\$103.763.- CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A FAVOR: SANTIBAÑEZ, LARA, YAÑEZ, ARGO, LYNCH, PARRA, SANDOVAL, CONCHA, ANSELMO PEÑA, BORGOÑO, BADILLA, STARK, KRAUSE, CUEVAS, RICARDO VENEGAS, LEONIDAS PEÑA, GENGNAGEL, RAMIREZ, QUIJADA, PEDRO VENEGAS, SALAS Y PEÑAILILLO

ACUERDO N° 05:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA ETAPA DE DISEÑO DEL PROYECTO “REPOSICIÓN CUARTEL DE BOMBEROS PEHUEN, LEBU”, CÓDIGO BIP 30480665-0 POR UN MONTO TOTAL DE \$53.988.000.- CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A FAVOR: SANTIBAÑEZ, LARA, YAÑEZ, ARGO, LYNCH, PARRA, SANDOVAL, CONCHA, ANSELMO PEÑA, BORGOÑO, BADILLA, STARK, KRAUSE, CUEVAS, RICARDO VENEGAS, LEONIDAS PEÑA, GENGNAGEL, RAMIREZ, QUIJADA, PEDRO VENEGAS, SALAS Y PEÑAILILLO

ACUERDO N° 06:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO “CAPACITACIÓN PLAN DE HABILITACIÓN Y FORTALECIMIENTO LABORAL PARA LA REGIÓN DEL BIOBÍO COVID19”, CÓDIGO BIP 40030034-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$960.000.- CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A FAVOR: SANTIBAÑEZ, LARA, YAÑEZ, ARGO, LYNCH, PARRA, SANDOVAL, CONCHA, ANSELMO PEÑA, BORGOÑO, BADILLA, STARK, KRAUSE, CUEVAS, RICARDO VENEGAS, LEONIDAS PEÑA, GENGNAGEL, RAMIREZ, QUIJADA, PEDRO VENEGAS, SALAS Y PEÑAILILLO

ACUERDO N° 07:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR PROPUESTA DE INICIO DE CAMPAÑA DIFUSIÓN COSOC GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO.

A FAVOR: SANTIBAÑEZ, LARA, YAÑEZ, ARGO, LYNCH, PARRA, SANDOVAL, CONCHA, ANSELMO PEÑA, BORGOÑO, BADILLA, STARK, KRAUSE, CUEVAS, RICARDO VENEGAS, LEONIDAS PEÑA, GENGNAGEL, RAMIREZ, QUIJADA, PEDRO VENEGAS, SALAS Y PEÑAILILLO

ACUERDO N° 08:

SE ACUERDA POR 21 VOTOS A FAVOR Y 01 ABSTENCIÓN APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO “TRANSFERENCIA MICROEMPRESA E INCLUSIÓN III ETAPA”, CÓDIGO BIP 40030022, POR UN MONTO TOTAL DE M\$1.040.600.- CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A FAVOR: SANTIBAÑEZ, LARA, YAÑEZ, ARGO, LYNCH, PARRA, SANDOVAL, CONCHA, ANSELMO PEÑA, BORGOÑO, BADILLA, STARK, KRAUSE, CUEVAS, RICARDO VENEGAS, LEONIDAS PEÑA, GENGNAGEL, QUIJADA, PEDRO VENEGAS, SALAS Y PEÑAILILLO
 ABSTENCIÓN: RAMIREZ

ACUERDO N° 09:

SE ACUERDA POR 12 A FAVOR, 06 RECHAZOS Y 03 ABSTENCIONES, APROBAR MARCO PRESUPUESTARIO PARA EL CONCURSO FIC-R 2021, POR UN MONTO TOTAL \$1.739.944.000.-

A FAVOR: SANTIBAÑEZ, LARA, ARGO, ANSELMO PEÑA, BORGOÑO, BADILLA, KRAUSE, RICARDO VENEGAS, GENGNAGEL, QUIJADA, PEDRO VENEGAS Y SALAS
 RECHAZO: LEONIDAS PEÑA, CONCHA, LYNCH, PEÑAILILLO, SANDOVAL Y RAMIREZ
 ABSTENCIÓN: STARK, PARRA Y YAÑEZ

ACUERDO N° 10:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD ACOGER FAVORABLEMENTE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO ÚNICO DE LA LEY N° 18.833.- A LA SOLICITUD DE CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE INMUEBLES FISCALES DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO, COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA.

Nº DE ORDINARIO SEREMI DE BIENES NACIONALES	INMUEBLE	BENEFICIARIO SOLICITANTE	PERÍODO
Ord. N° E-15917 del 03-03-2021	Calle Colo Colo 196, manzana 17, sitio 25, comuna de Los Álamos. Rol Avalúo: no tiene Expediente: 8CGC7544	Iglesia Evangélica Metodista de Chile	5 años
Ord. N° E-15918 del 03-03-2021	Calle Los Álamos 2428, lote B, comuna de Coronel. Rol Avalúo: 2752-1 Expediente: 8CGC7512	Junta de Vecinos Paso Lagunillas	5 años
Ord. N° E-15916 del 03-03-2021	Pasaje uno manzana C, sitio F, comuna de Quilleco Rol Avalúo: 310-6 Expediente: 8CGC7513	Municipalidad de Quilleco	5 años
Ord. N° E-15920 del 03-03-2021	Calle Penco N° 160, lote A, comuna de Penco Rol Avalúo: 93-23 Expediente: 8CGC7479	Unión Comunal de Discapacidad	5 años
Ord. N° E-15919 del 03-03-2021	Calle Penco N° 160, lote C, comuna de Penco. Rol Avalúo: 93-23 Expediente: 8CGC7478	Unión de Pastores de Iglesia Evangélica Penco-Lirquén	5 años

A FAVOR: SANTIBAÑEZ, LARA, ARGO, ANSELMO PEÑA, BORGOÑO, BADILLA, KRAUSE, RICARDO VENEGAS, GENGNAGEL, QUIJADA, PEDRO VENEGAS, SALAS, LEONIDAS PEÑA, CONCHA, LYNCH, PEÑAILILLO, SANDOVAL, RAMIREZ, STARK, PARRA Y YAÑEZ

ACUERDO N° 11:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR PROYECTO DE AGUA POTABLE RURAL (APR), CON FONDOS SECTORIALES DEL MOP AÑO 2020, SEGÚN SE INDICA A CONTINUACIÓN:

COMUNA	NOMBRE INICIATIVA	MONTO M\$
Florida	Diseño Mejoramiento y Ampliación del Servicio Sanitario Rural de Copiulemu	45.800.-

A FAVOR: LARA, ARGO, ANSELMO PEÑA, BORGONO, BADILLA, KRAUSE, RICARDO VENEGAS, GENGNAGEL, QUIJADA, PEDRO VENEGAS, SALAS, LEONIDAS PEÑA, CONCHA, LYNCH, PEÑAILILLO, SANDOVAL, RAMIREZ, STARK, PARRA Y YAÑEZ.

ACUERDO N° 12:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE QUE ACOGE EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS PRESENTADO AL SISTEMA:

N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto
97 07.04.2021	DIA: "Viento Norte" comuna de San Pedro de la Paz.

Proyecto denominado "Viento Norte" corresponde a la modificación de un proyecto inmobiliario existente (que no cuenta con RCA) mediante la construcción y habilitación de un conjunto de edificios de 220 departamentos adicionales, distribuidos en 6 torres de 5 pisos cada uno, abarcará una superficie total neta de 10.379,9 m².

Sobre el proyecto el ejecutivo plantea e informa:

Aspectos ambientales relevantes asociados al proyecto

- Emisiones a la atmósfera de material particulado y gases
- Impacto acústico en receptores cercanos
- Afectación al paisaje urbano
- Calidad de vida por mayores tiempos de desplazamiento, congestión, servicios deficientes

Relación entre proyecto y Estrategia Regional de Desarrollo 2015-2030

El proyecto establece la relación con la ERD 2015-2030 no Actualizada. El análisis que realiza el titular es muy general, señalando que con la mayoría de los objetivos no se relaciona ni se contrapone.

Evaluación analista y proposición de respuesta

Se solicita al titular realizar la vinculación con la Estrategia Regional de Desarrollo actualizada en 2019. En la vinculación del proyecto con la ERD vigente se deben exponer las razones por las que el proyecto o actividad se relaciona con cada uno de los lineamientos y objetivos de la Estrategia, señalando si esa relación es colaborativa o conflictiva.

Asociado a la etapa de construcción, se solicita al titular señalar los impactos acumulados resultantes de la construcción simultánea de varios proyectos similares en el mismo territorio en términos de generación de ruido, polvo en suspensión, tránsito de camiones y emisiones de gases contaminantes al aire.

Relacionado a la etapa de operación, se solicita analizar y dar cuenta del impacto que generará su proyecto en el contexto de la gran ocupación inmobiliaria de ese sector de San Pedro de La Paz, en relación a la congestión vehicular y mayores tiempos de desplazamiento de las personas, sobretodo en horas punta durante la mañana y tarde. La existencia de una sola ruta, ya

recargada, a la que tributará el proyecto al agregarse nuevos vehículos a un colapsado sistema vial.

Señalar que se prevé en términos de calidad de vida para las personas al quedar inmersas en un desarrollo inmobiliario sin una centralidad y con deficiente provisión de servicios básicos cercanos y apropiados para la gran cantidad de familias, que con pocas opciones e información, no tiene algo diferente para elegir. Referirse a la disponibilidad de agua para las viviendas en términos de calidad y regularidad en la entrega del servicio, en consideración a que esta zona ya experimentando una escasez de este recurso, lo que afectaría también el normal funcionamiento de los sistemas de alcantarillado.

Las enormes concentraciones de viviendas en suburbios que se presentan como una alternativa de mejor calidad de vida, pero que en definitiva no aportan a una relación sustentable de los barrios con su entorno natural.

Lo anterior, en cumplimiento de lo que busca conseguir la Estrategia Regional de Desarrollo, en particular lo señalado en los objetivos estratégicos

- OE 1.1. Condiciones económicas, sociales, culturales y ambientales. Alcanzar el desarrollo integral de todos los habitantes de la región, mediante la generación de condiciones económicas, sociales, culturales y ambientales para su bienestar;

- OE 1.4. Énfasis en cuidado de medio ambiente y biodiversidad. Alcanzar condiciones medio ambientales y de biodiversidad, que permitan el desarrollo sostenible de la región y el bienestar actual y futuro de las personas que la habitan;

- OE 4.1. Gobernanza urbana/ metropolitana y territorial. Fortalecer la gobernanza urbana, metropolitana y territorial, mediante buenas prácticas de planificación y gestión, mecanismos de participación y colaboración, para favorecer la calidad de vida de las personas y la competitividad global de la región;

- OE 4.2. Calidad de vida en ciudades y territorios. Incrementar el bienestar de las personas en ciudades y territorios, fortaleciendo la infraestructura, movilidad y espacios públicos inclusivos; así como servicios de calidad, gestión de riesgos de desastres, calidad ambiental y seguridad ciudadana, a nivel comunal;

- OE 4.4. Sustentabilidad y entorno. Promover una relación sustentable de ciudades y territorios con su entorno natural.

A FAVOR: SANTIBAÑEZ, LARA, YAÑEZ, ARGO, LYNCH, PARRA, SANDOVAL, CONCHA, ANSELMO PEÑA, BORGOÑO, BADILLA, STARK, KRAUSE, RICARDO VENEGAS, LEONIDAS PEÑA, GENGNAGEL, RAMIREZ, QUIJADA, PEDRO VENEGAS, SALAS Y PEÑAILILLO

ACUERDO N° 13:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE QUE ACOGE EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS PRESENTADO AL SISTEMA:

N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto
90 01.04.2021	DIA: "Ampliación extracción y procesamiento de áridos La Isla", comuna de Los Angeles.

El proyecto "Ampliación Extracción y procesamiento de áridos La Isla" consiste en la extracción de un total de 4.867.980 m3 de áridos, durante una vida útil de 15 años, desde un pozo lastrero, para su posterior procesamiento y venta.

Sobre el proyecto el ejecutivo plantea e informa:

Aspectos ambientales relevantes asociados al proyecto

Suelo: Titular señala que la clasificación del suelo en el área del proyecto es en su mayoría clase IV y Clase VII.

Flora y Vegetación: El titular señala que la vegetación existente en el área del proyecto tienen una amplia distribución en Chile no encontrándose especies exclusivas.

Evaluación analista y proposición de respuesta

Se solicita al titular referirse a los impactos que generará el proyecto en relación al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos de la ERD 2015-2030, actualizada, teniendo en cuenta que la modificación que se presenta significa un aumento en 4 veces del volumen a extraer y se amplía significativamente el área de extracción. Poner énfasis en los lineamientos relacionados con la calidad de vida de los habitantes y el cuidado medioambiental. Junto con lo anterior, se solicita incorporar en el análisis el impacto acumulativo de proyectos similares en el entorno cercano.

Sobre el tema la core Teresa Stark menciona que le preocupa la cantidad de áridos que se sacan en todo el sector entre las comunas de Nacimiento y Negrete donde se está ensanchando el río y teniendo menos agua. Le preocupa que las subidas del río por lluvia o apertura de compuertas pueden generar serios problemas y consulta qué significa 5 millones de extracción de áridos y qué pasa con los caminos donde tendrá acceso la maquinaria, además consulta por el pago de patentes municipales y saber si el municipio puede detallar ese aspecto.

Core Daniel Cuevas, indica que el tema de los áridos van “arrinconando” al río donde ya se han producido desmoronamientos. Agrega que es importante ver el compromiso de las empresas en la mantención de los caminos rurales pues vialidad debe asumir luego los cotos, además consulta cómo es que ingresan estos requerimientos si otros servicios tienen observaciones pendientes y documentos que les solicitan al proyecto.

Core Leonidas Peña consulta si el cauce del río fue alterado, lo que pregunta por la cantidad de hectáreas que se sacarán del lugar, así como indica tampoco se señala si el tema fue consensuado con las comunidades.

Core Eduardo Borgoño indica que la empresa tiene un terreno propio y el que se ampliará es aledaño donde el río pasa por el lado. Señala que el core debe preguntar a todas las comunas de la provincia de Biobío, cuántas son las empresas que sacan aguas de sus territorios, pues no se tiene ese catastro y cuántos son los pozos lastreros y extracción de áridos en la provincia del Biobío.

Desde el ejecutivo se señala que existe un impacto grande en sectores como La Isla y La Suerte y se solicita al titular considerar el impacto acumulativo con otros proyectos similares. La DGA y Sernageomin también hacen observaciones y se pide un estudio para continuar con la evaluación, agregándose que empresa que no ha tomado contacto con vecinos aledaños. Se explica que desde el Sernageomin se pide busquen alternativas para humectar el terreno y evitar el polvo y se aclara que los servicios con competencia ambiental, donde participa el Core., revisan los proyectos de manera paralela.

A FAVOR: SANTIBAÑEZ, LARA, YAÑEZ, ARGO, LYNCH, PARRA, SANDOVAL, CONCHA, ANSELMO PEÑA, BORGONÑO, BADILLA, STARK, KRAUSE, RICARDO VENEGAS, GENGNAGEL, RAMIREZ, QUIJADA, PEDRO VENEGAS, SALAS Y PEÑAILILLO

ACUERDO N° 14: ALCANZÓ 11 votos de abstención, 6 votos a favor y 5 en contra

N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto
102 16.04.2021	Adenda DIA: "Parque Eólico Rarincó", comuna de Los Angeles.

El proyecto "Parque Eólico Rarincó" consiste en la construcción y operación de treinta y seis (36) aerogeneradores para la generación de electricidad, los cuales se ubicarán en la comuna de Los Ángeles, provincia del Biobío, Región del Biobío. Cada uno de los aerogeneradores tiene una potencia de hasta 5,5 MW.

Sobre el proyecto el ejecutivo plantea e informa:

- Observaciones GORE y respuestas del titular (contenida en la ADENDA) Observaciones GORE

Se requiere que el titular establezca la vinculación de su proyecto con la ERD 2015-2030

actualizada, (disponible en el enlace <https://sitio.gorebiobio.cl/sistema-de-evaluacion-deimpacto-ambiental>), y analice los impactos que generará el proyecto, en relación con el

cumplimiento de todos los Objetivos Estratégicos de dicha ERD, con especial énfasis en lo

señalado en el L1, OE 1.4 se debe tener énfasis en el cuidado del medioambiente y biodiversidad.

Respuesta (Adenda)

El titular da respuesta a lo solicitado, analizando y vinculando de manera exitosa con la estrategia regional de desarrollo actualizada, dando énfasis en el cuidado del medioambiente y biodiversidad, como se lo había solicitado.

Propuesta de pronunciamiento sobre ADENDA

Se revisó la ADENDA de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Parque Eólico Rarincó" de la comuna de Los Ángeles, presentado por el Titular Energía Renovable Verano Tres SpA, representado por el Sr. Carlos Manuel Pavon.

En base a la revisión del documento citado anteriormente, este órgano de administración del Estado se pronuncia conforme con las respuestas a las observaciones planteadas, las cuales se considera que fueron abordadas de manera adecuada por el titular.

Sobre la iniciativa la Core Teresa Stark consulta dónde estará localizado si es alejado o cerca de centros poblados, lo que manifiesta por las complicaciones con las que tiene convivir la comunidad con una torre eólica cercana.

Sobre el punto el ejecutivo aclara que la ubicación es a 7 km de la localidad poblada de Santa Fe, y las viviendas más cercanas están en los caminos hacia el río pasado dos kilómetros.

Core Daniel Cuevas indica que los compromisos de las empresas no se cumplen y si la gente no reclama los proyectos se hacen sin problema ni mitigar los efectos, incluso instaladas muy cercano a las casas. Plantea que la legislación debe tener mayor preocupación por los derechos de los

ciudadanos rurales y las empresas se deben hacer responsable de los compromisos que adquieren con la comunidad.

Core Alicia Yáñez señala que este es un tema reiterativo por parte de los cores de la zona, plantea que existe una falta de planificación con la instalación eólica por lo que propone solicitar una reunión con la comisión de medio ambiente de la cámara de diputados y el senado para ver la visión estrategia de este tipo de instalaciones en concordancia con la participación de vecinos.

Core Eduardo Borgoño plantea que se deben poner el máximo de dificultades en este tipo de proyectos de acuerdo a la ley y como core es importante hacer un acuerdo político, porque la ley no da la capacidad de votar contra un proyecto, sino poner el máximo de dificultades a las empresas.

Core Edmundo Salas plantea hacer un preinforme e ir a la comisión de medio ambiente en la cámara de diputados.

*A FAVOR: SANTIBAÑEZ, ARGO, ANSELMO PEÑA, BORGOÑO, CUEVAS Y SALAS
 ABSTENCION: PARRA, QUIJADA, LEONIDAS PEÑA, CONCHA, GENGNAGEL, LARA, LYNCH, PEÑAILILLO, RAMIREZ, PEDRO VENEGAS Y RICARDO VENEGAS
 CONTRA: BADILLA, KRAUSE, SANDOVAL Y STARK*

ACUERDO N° 15:

SE ACUERDA POR 18 VOTOS A FAVOR Y 03 ABSTENCIONES APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE QUE ACOGE EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS PRESENTADO AL SISTEMA:

N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto
117 22.04.2021	Adenda DIA: "Instalación de 2 Aerogeneradores La Sur 2", comuna de Los Angeles.

El Proyecto consiste en la construcción y operación de dos aerogeneradores para la generación de electricidad, los cuales se ubicarán en la comuna de Los Ángeles, provincia del Biobío, región del Biobío. Cada aerogenerador posee una potencia nominal máxima de 5,6 MW. El conjunto de aerogeneradores posee una potencia nominal total de 11,2 MW. El Proyecto considera además una línea de media tensión (23 KV) que los une, la cual se conectará directamente a la línea de distribución local.

Sobre el proyecto el ejecutivo plantea e informa:

Compromisos Ambientales Voluntarios

El Proyecto contempla la aplicación de medidas voluntarias: Charlas de inducción arqueológica, Monitoreo arqueológico, Charlas de inducción sobre protección de Flora y Fauna, Perturbación controlada, Plan de Monitoreo de aves y quirópteros.

Aspectos ambientales relevantes asociados al proyecto

- *Emissiones a la atmósfera (CO2 por uso de camiones y maquinaria y polvo en la etapa de construcción).*
- *Impacto acústico en receptores cercanos (en la etapa de construcción: tránsito de camiones y maquinaria pesada) y en la etapa de operación.*
- *En el paisaje, por alteración de la calidad visual del área*
- *En la flora y fauna, afectación de la calidad del hábitat.*
- *En el medio humano por alteración de formas de vida tradicionales.*

Evaluación analista y proposición de respuesta

El titular realiza la vinculación con la Estrategia Regional de Desarrollo no Actualizada.

Su análisis es somero, poniendo énfasis sólo en aquellas vinculaciones donde el titular plantea que existiría una relación colaborativa.

Por lo anterior, se solicita al titular realizar el análisis con todos los objetivos estratégicos. En particular, se solicita profundizar sus análisis refiriéndose principalmente a los siguientes objetivos estratégicos, señalando si esa relación es colaborativa a conflictiva.

- *OE 1.3. Énfasis en mejora de condiciones en territorios rurales. Integrar plenamente al desarrollo a los territorios rurales; y su Línea de Actuación 1.3.c. sobre “c. Protección de suelos de aptitud agrícola y afectados por erosión.”.*
- *OE 1.4. Énfasis en cuidado de medio ambiente y biodiversidad. Alcanzar condiciones medio ambientales y de biodiversidad, que permitan el desarrollo sostenible de la región y el bienestar actual y futuro de las personas que la habitan;*
- *OE 4.1. Fortalecer la gobernanza Urbana, metropolitana y territorial, mediante buenas prácticas de planificación y gestión, mecanismos de participación y colaboración, para favorecer la calidad de vida de las personas y la competitividad global de la región.*

Lo anterior en relación a:

- *A la posible afectación de la capacidad productiva, considerado el impacto en el recurso suelo y usos alternativos, así como de hábitat para las especies animales y vegetales*
- *Afectación a formas de vida tradicionales, debido al impacto visual o paisajístico ocasionado por una estructura de gran tamaño.*
- *A la cercanía del proyecto con viviendas rurales y a la necesidad de que la comunidad participe del proceso, tome conocimiento del proyecto y sus impactos, y se puedan acordar, cuando correspondiera, medidas de mitigación, compensación o acciones de monitoreos, entre otros.*

A FAVOR: SANTIBAÑEZ, LARA, YAÑEZ, ARGO, SANDOVAL, CONCHA, ANSELMO PEÑA, BORGOÑO, STARK, KRAUSE, RICARDO VENEGAS, LEONIDAS PEÑA, GENGNAGEL, RAMIREZ, QUIJADA, PEDRO VENEGAS, SALAS Y PEÑAILILLO

ABSTENCIÓN: BADILLA, LYNCH Y PARRA.

ACUERDO N° 16:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE QUE ACOGE EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS PRESENTADO AL SISTEMA:

N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto
120 22.04.2021	DIA: “Parque Fotovoltaico El Rosal, comuna de Los Angeles.

El Rosal corresponde a un Proyecto de Pequeños Medios de Generación Distribuida (PMGD) por medio de Energía Renovable No Convencional (ERNC) que producirá energía limpia a través de la construcción y operación de una Central Solar Fotovoltaica (PF) de 11 MW de potencia nominal o capacidad instalada, la que será inyectado al Sistema Interconectado Central (SIC), actual Sistema Eléctrico Nacional (SEN), a través del alimentador Laja. El Proyecto estará conformado por 20.832 Paneles fotovoltaicos de 530 Wp, los cuales generarán 11.040.960 kW de potencia

**Sobre el proyecto el ejecutivo plantea e informa:
 Compromisos Ambientales Voluntarios**

El Proyecto contempla la aplicación de medidas voluntarias asociadas a calidad del aire (humectación de caminos), fauna (mediante capacitación al personal y perturbación controlada para ahuyentar la fauna silvestre) y elementos patrimoniales, específicamente para la componente arqueología (capacitación a trabajadores por evidencias arqueológicas susceptibles de ser encontradas).

Aspectos ambientales relevantes asociados al proyecto

- *Emisiones a la atmósfera (CO2 por uso de camiones y maquinaria y polvo en la etapa de construcción).*
- *Impacto acústico en receptores cercanos (en la etapa de construcción: tránsito de camiones y maquinaria pesada).*
- *En el paisaje, por alteración de la calidad visual del área*
- *En la flora y fauna, afectación de la calidad del hábitat.*
- *En el medio humano por alteración de formas de vida tradicionales.*

Evaluación analista y proposición de respuesta

El titular realiza la vinculación con la Estrategia Regional de Desarrollo actualizada ERD 2019, pero de manera superficial, poniendo énfasis sólo en aquellos donde el titular plantea que sería una relación colaborativa.

Por lo anterior, se solicita al titular profundizar sus análisis refiriéndose principalmente a los siguientes objetivos estratégicos:

- *OE 1.3. Énfasis en mejora de condiciones en territorios rurales. Integrar plenamente al desarrollo a los territorios rurales; y su Línea de Actuación 1.3.c. sobre “c. Protección de suelos de aptitud agrícola y afectados por erosión.”.*
- *OE 1.4. Énfasis en cuidado de medio ambiente y biodiversidad. Alcanzar condiciones medio ambientales y de biodiversidad, que permitan el desarrollo sostenible de la región y el bienestar actual y futuro de las personas que la habitan;*
- *OE 4.1. Fortalecer la gobernanza Urbana, metropolitana y territorial, mediante buenas prácticas de planificación y gestión, mecanismos de participación y colaboración, para favorecer la calidad de vida de las personas y la competitividad global de la región.*

Lo anterior en relación a:

- *A la posible afectación de la capacidad productiva, considerado el impacto en el recurso suelo y usos alternativos por contribuir a la disminución de terreno cultivable, así como de hábitat para las especies animales y vegetales*
- *Afectación a formas de vida tradicionales, debido al impacto visual o paisajístico ocasionado por una estructura de gran tamaño.*

A la cercanía del proyecto con viviendas rurales y a la necesidad de que la comunidad participe del proceso, tome conocimiento del proyecto y sus impactos, y se puedan acordar, cuando correspondiera, medidas de mitigación, compensación o acciones de monitoreos, entre otros.

A FAVOR: SANTIBAÑEZ, LARA, YAÑEZ, ARGO, LYNCH, PARRA, SANDOVAL, CONCHA, ANSELMO PEÑA, BORGOÑO, BADILLA, STARK, KRAUSE, RICARDO VENEGAS, LEONIDAS PEÑA, GENGNAGEL, RAMIREZ, QUIJADA, PEDRO VENEGAS, SALAS Y PEÑAILILLO

ACUERDO N° 17:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE QUE ACOGE EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS PRESENTADO AL SISTEMA:

N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto
123 22.04.2021	DIA: "Parque Fotovoltaico Doña Ximena, comuna de Mulchén.

Corresponde a un Proyecto de Pequeños Medios de Generación Distribuida (PMGD) por medio de Energía Renovable No Convencional (ERNC) que producirá energía limpia a través de la construcción y operación de una Central Solar Fotovoltaica (PF) de 11 MW de potencia nominal o capacidad instalada, la que será inyectado al Sistema Interconectado Central (SIC), actual Sistema Eléctrico Nacional (SEN), a través del alimentador PicoItué- Santa Barbara. El Proyecto estará conformado por 20.832 Paneles fotovoltaicos de 530 Wp

Sobre el proyecto el ejecutivo plantea e informa:

a. Relación entre proyecto y Estrategia Regional de Desarrollo

El titular realiza la vinculación con la ERD 2015-2030 actualizado año 2019 indicando lo siguiente

L1. Bienestar y Condiciones Sociales. Oe 1.1; 1.2; 1.3; 1.4

Se relaciona con el proyecto, ya que:

- durante la fase de construcción y cierre existe la posibilidad de generar algunos puestos de trabajo temporales;
- durante el proceso de evaluación ambiental, existe la instancia de participación ciudadana.
- la construcción del parque fotovoltaico será en un territorio rural, y fortalecerá y ampliará la infraestructura eléctrica y la calidad del servicio. Por otro lado, el proyecto no afectará el suelo.
- éste busca contribuir con el cuidado del medio ambiente y la economía circular.

L2. Creación de Valor. OE 2.1

Se relaciona con el proyecto, ya que la construcción de un parque fotovoltaico es una nueva fuente de inversión privada en la región

L4. Ciudad y territorio. OE 4.3; 4.4

Se relaciona con el proyecto, ya que:

- promueve indirectamente la electro movilidad.
- no se ven afectados por el desarrollo del proyecto los recursos naturales del territorio, en particular, el agua y el suelo. Además, hay una gestión integral de residuos sólidos en el proyecto

L5. Infraestructura Potenciar la infraestructura de conectividad. OE. 5.4

Se relaciona con el proyecto, ya que,

- corresponde a un parque fotovoltaico que es una fuente de generación mediante energías renovables y limpias.

b. Aspectos ambientales relevantes asociados al proyecto

De lo informado por el titular se desprenden algunos posibles aspectos ambientales relevantes, que se presentan a continuación:

- Impacto en el recurso suelo y usos alternativos. (remoción de tierra, construcciones de zanjas)

- **Impacto recursos agua y afectación de aguas subterráneas.**
- **Emisiones atmosféricas en la fase de construcción.**
- **Impacto en el paisaje**

c. Compromisos Ambientales Voluntarios

El Proyecto suscribe los siguientes compromisos ambientales de carácter voluntario:

- **Humectación periódica de caminos no pavimentados**
- **Capacitaciones al personal Fauna Silvestre**
- **Perturbación controlada de fauna de baja movilidad**
- **Capacitación a trabajadores Componente: Patrimonio cultural**
- **Arqueólogo Permanente en Fase Movimiento de Tierra**

e. Evaluación analista y proposición de respuesta

Estrategia Regional de Desarrollo, ERD 2015-2030 actualizada 2019

Se establece la relación con la ERD 2015-2030 actualizada de manera débil. Por lo que se solicita al titular profundizar sus análisis refiriéndose, principalmente, al cumplimiento del

OE 1.3. Énfasis en mejora de condiciones en territorios rurales. Integrar plenamente al desarrollo a los territorios rurales; y su Línea de Actuación 1.3.c. sobre “c. Protección de suelos de aptitud agrícola y afectados por erosión.”.

OE 4.1. Fortalecer la gobernanza Urbana, metropolitana y territorial, mediante buenas prácticas de planificación y gestión, mecanismos de participación y colaboración, para favorecer la calidad de vida de las personas y la competitividad global de la región.

Lo anterior en relación a:

- **A la posible afectación de la capacidad productiva, considerado el impacto en el recurso suelo y usos alternativos, pérdida de terreno cultivable y de hábitat para las especies animales y vegetales y al impacto visual o paisajístico.**
- **A la cercanía del proyecto con sectores poblados y a la necesidad de que la comunidad participe del proceso, tome conocimiento del proyecto y sus impactos, y se puedan acordar, cuando correspondiera, medidas de mitigación, compensación o acciones de monitoreos, entre otros.**
- **El impacto acumulativo y sinérgico con otros proyectos de similares características.**

Para fundamentar de mejor forma esta relación, se deben exponer las razones, acciones, actividades por las que el proyecto o actividad se relaciona con la dimensión de análisis de la manera en que se ha descrito y si esta relación es positiva o negativa, considerando los principales aspectos e impactos del proyecto.

A FAVOR: SANTIBAÑEZ, LARA, YAÑEZ, ARGO, LYNCH, PARRA, SANDOVAL, CONCHA, ANSELMO PEÑA, BORGOÑO, BADILLA, STARK, KRAUSE, RICARDO VENEGAS, LEONIDAS PEÑA, GENGNAGEL, RAMIREZ, QUIJADA, PEDRO VENEGAS Y SALAS

** La presente acta ha sido aprobada en la Sesión N° 15 de fecha 04/08/2021*

**RODRIGO DIAZ WORNER
PRESIDENTE DEL CONSEJO**

**IGNACIO ARAVENA URCELAY
MINISTRO DE FE**